

EL JARDIN MONASTICO MEDIEVAL (SIGLOS IV-XI)

TESTIMONIOS LITERARIOS *

ARTEMIO MANUEL MARTÍNEZ TEJERA

I. INTRODUCCIÓN.

*«Plantó después Yavé Dios un jardín en Edén, al oriente, y en el puso al hombre que había formado. Hizo Yavé Dios germinar del suelo toda clase de árboles agradables a la vista y apetitosos para comer, además del árbol de la vida, en medio del jardín, y del árbol de la ciencia del bien y del mal. Un río salía de Edén para regar el jardín, y allí se dividía en cuatro brazos... Tomó pues Yavé Dios al hombre y le puso en el Jardín de Edén para que lo cultivase y guardase...».*¹

Con estas palabras describe el Génesis el Jardín del Edén o Jardín de las Delicias, el primer jardín relacionado con el Cristianismo del que tenemos noticia.² Tan escasas referencias nos impiden obtener una imagen precisa de su configuración material. Algo muy distinto ocurrirá con las ofrecidas a este respecto por el Corán; en varias de las Suras o capítulos que componen el libro sagrado del Islam, el Jardín del Edén musulmán —identificado con la

* El presente artículo surge como resultado del curso de Doctorado impartido por la Doctora Doña Aurora Rebanal Yus, en la Univesidad Autónoma de Madrid, durante el curso académico 1990-91. Desde aquí agradecer el apoyo humano y científico que me ha prestado en todo momento.

¹ *La Santa Biblia*, Ediciones Paulinas, séptima edición, Madrid, 1976, pág. 10. Génesis, 2, 8-15.

² Con anterioridad al relato bíblico, lugares como el Paraíso o el Jardín del Edén ya aparecían reflejados en textos orientales. Incluso el origen lingüístico, persa y sumerio, de palabras como «paradeisos» y «Edén» nos remiten a una serie de espacios míticos universales que a través del paganismo imperante en el Mundo Antiguo pervivirán («Campos Elísios») en las denominadas «religiones del Libro»: Judía, Cristiana y Musulmana. Por razones obvias a lo largo del presente trabajo vamos a referirnos básicamente a textos cristianos si bien no podemos olvidar sus orígenes conceptuales anteriores. Vid. García Cordero, M., *La Biblia y el legado del Antiguo Oriente*, Madrid, 1977.

mansión de los bienaventurados y de sus delicias—, el paraíso terrenal, se nos presenta como un lugar cerrado, con puertas, cubierto de verduras, de árboles frutales, palmeras, granadas, etc., y todo ello regado por corrientes de agua que brotan de sendas fuentes.³ Nos habla incluso de la existencia de vírgenes encerradas en pabellones y de galerías superpuestas.⁴

Analizando uno y otro texto vemos como el del Génesis es mucho más impreciso, a la hora de definir este espacio, que el coránico, en el que pabellones y galerías se podrían identificar como partes integrantes del Harén palatino de los sultanes, situado en estos jardines. Es este un detalle a tener en cuenta a la hora de enfrentarnos con un tema como el de los jardines monásticos medievales en general, y altomedievales en particular. Detalle muy a tener en cuenta por una sencilla razón: el jardín, como espacio configurado y planificado materialmente, no existe en la Biblia. No obstante, existen entre ambos algunas semejanzas, ciertos paralelismos que sin duda son claro reflejo de su origen común: el jardín, dividido en cuatro partes, aparece cubierto de árboles frutales y regado por abundante agua. Es un lugar creado por y para el hombre, de aquí salió y aquí regresará. Y en los dos el agua será un elemento fundamental, ya esté relacionado con fuentes o con ríos.

El hecho de que no aparezca en el relato bíblico un prototipo de jardín definido hace que su estructura material sea polivalentemente entendida por las personalidades que a lo largo de toda la Edad Media dieron vida e impulsaron a través de sus relatos, de sus preceptos —de las Reglas— la institución monástica o cenobítica. Así a lo largo de estos siglos el jardín, el huerto, el vergel, no serán más que una serie de términos que intenten definir una zona monástica que, salvo en contadas ocasiones, ocupará un carácter secundario en la planificación de las dependencias monásticas, sobre todo hasta el siglo IX. Una apreciación basada en el hecho de que el «hortus» durante los primeros siglos del monaquismo tendrá como función principal el auto-abastecer a la comunidad de los alimentos necesarios para la supervivencia, olvidándose casi por completo de cualquier función ornamental o simbología paradisíaca, acepción que irá evolucionando muy lentamente —hablamos del mundo monástico— a través de los siglos.⁵ Poco a poco irán surgiendo distintos espacios dedicados al cultivo, distintos «hortus», en base a las especies que

³ *El Corán*, Distribuciones Mateos, Barcelona, 1987, Suras II, III, IV, X, y XIII.

⁴ Idem, Suras XXXIX, LV y LXI.

⁵ El concepto de jardín paradisíaco, de Jardín de las Delicias, aparecerá mayoritariamente fuera de los centros monásticos, y comúnmente relacionado con los ambientes palatinos y cortesanos. Diferentes formas de entender un mismo espacio que no hacen más que responder a distintos planteamientos o formas de entender la vida.

en ellos se cultiven, al uso que tengan asignado: nos encontraremos con espacios dedicados al cultivo exclusivo de hortalizas o legumbres, plantas medicinales, aromáticas, etc., o bien todos ellos unificados en un mismo lugar, aunque compartimentado. También existirán «zonas verdes» o de recreo para el uso de la comunidad, o privados —ubicados por ejemplo en la casa del abad del monasterio—, para los visitantes, etc.

Áreas públicas, privadas, dedicadas al cultivo de determinadas especies... Pero ¿cuál era su distribución dentro del organismo monástico?, ¿podemos hablar de un jardín claustral? Son estas preguntas de difícil respuesta por diversos motivos:

—*La escasez de documentos que los localizan.* La mayoría son meras descripciones: nos hablan de su belleza, de sus cultivos (incluso conservamos listas que nos indican sus nombres), pero muy pocos son los que especifican su localización dentro de la topografía cenobítica. En el caso de la documentación gráfica, exceptuando algún que otro ejemplo, hemos de tener cautela ya que muchas de las referencias visuales sobre las que trabajamos no se corresponden —cronológicamente hablando— con el modelo originario, sino que llevan inmersas multitud de transformaciones posteriores.

—*La ausencia de vestigios materiales.* Leandro Silva define el jardín como «un mensaje vivo de la forma de sentir de una determinada sociedad».⁶ En este caso hemos de limitar nuestro campo de acción, ya que nos ocupamos de una minoría social, la monástica, con una forma muy particular de sentir y de vivir la vida. El jardín, como materia artística, ofrece una enorme vulnerabilidad que favorecerá la rápida transformación e incluso desaparición del mismo y de ahí que su ubicación con respecto al resto de las dependencias monásticas no sea siempre la misma, lo que hace muy difícil reencontrar, después de un cierto de abandono, las líneas maestras impuestas por sus creadores.

También debemos tener en cuenta, a la hora de estudiar los jardines monásticos de este período, que el hombre medieval —más concretamente el monje— tenía un concepto de «jardín» distinto al que tenemos hoy en día, sobre todo en cuanto a su funcionalidad. Además, nos vamos a encontrar con dos momentos radicalmente distintos: Alta y Baja Edad Media. Si bien no podemos hacer una división, «strictus sensu» entre los dos períodos, este concepto se va a ir transformando a lo largo de los siglos, partiendo de una premisa muy concreta: volviendo al texto de Leandro Silva, muy acertado a nivel general, el jardín «surge cuando un pueblo ya asentado escapa de toda

⁶ Silva, Leandro, «La restauración de los jardines históricos», *Actas I Jornadas de Patrimonio Histórico-Artístico*, C. Gral. de Castilla y León, t. I, Burgos, 1982, pág. 495.

necesidad primaria, como resultado de un arraigo profundo y de una situación de familiaridad con el ámbito geográfico que lo rodea».⁷

Extrapolando esta definición al estamento eclesiástico, nos damos cuenta de que la Alta Edad Media no es el momento histórico más propicio —hablamos a nivel general ya que tendremos ocasión de comprobar como existen excepciones— para su desarrollo no solo por las precarias condiciones de vida, incluso para la Iglesia, sino también por la falta de unificación en lo que a legislación monástica se refiere. En un estudio anterior llegué a la conclusión de que las reglas monásticas recopiladas en el *Codex Regularum* —que tendrá una mayor o menor vigencia hasta finales de este período— diversifican de tal modo las estructuras, los edificios y su distribución, que no se puede hablar al menos en España, de la existencia de una única planta tipo del conjunto monástico durante una gran parte de la Alta Edad Media como reflejo material lógico de las distintas «culturas» monásticas imperantes en aquellos momentos.⁸ Y no debemos olvidar que el huerto era una más de estas dependencias.

Por último señalar que el jardín monástico altomedieval hispano seguirá, en líneas generales, la misma evolución y el mismo «trato», por expresarlo de alguna manera, que en el resto de Occidente, ya que las raíces del monacato *hispano* no difieren en su esencia —y salvo matizaciones de forma— de las del europeo. Contamos incluso con unas fuentes escritas que podríamos tener como abundantes, dentro de la parquedad, pobreza y escasez generalizada de las fuentes altomedievales. Con lo que no contamos es con un estudio sobre el jardín monástico; son escasísimos de por sí los que analizan el jardín medieval en general, pero todavía lo son más aquellos que nos hablan en concreto del jardín monástico,⁹ un espacio cuya evolución y organización no

⁷ Ob. cit., nota anterior, pág. 492.

⁸ Martínez Tejera, Artemio Manuel, «Aproximación a la arquitectura monástica hispana de época visigoda según las fuentes literarias», *Actas de las Jornadas Internacionales «Los Visigodos y su Mundo»*, Ateneo de Madrid, Sección de Ciencias Históricas, Madrid-Toledo, 22-24 de noviembre de 1990 (en prensa).

⁹ En cuanto al jardín medieval, además de la bibliografía especificada en las notas, podemos citar trabajos de carácter más general: Ganay, Ernest., «Bibliographie de l'Art des Jardins», *Bibliothèque des Arts Décoratifs*, París, 1989; Charageut, Marguerite., *L'Art des Jardins*, Press Universitaires de France, París, 1962; Persall and Salter, *Medieval Gardens*, Hacker-New York, 1979; Remon, Georges., *Les Jardins. De L'Antiquité a nos jours*, Edit. Flammarion, París, 1964. Las menciones que encontramos del jardín monástico son muy escasas: Sánchez García, Mariano, «Jardinería monacal en el medievo», *Actas del I Congreso «Medievalismo y Neomedievalismo» en la Arquitectura Española. El Monasterio: organización y variantes*. UNED-AVILA, 1988 (en prensa). Este estudio trata básicamente de aspectos relativos a la jardinería, a los tipos de cultivo, no al espacio material.

aparece reflejada en los estudios que analizan la distribución espacial de los monasterios medievales. De ahí que muchos de los textos que van aparecer de aquí en adelante sean analizados —en relación con los jardines— por vez primera.

Proceden en su mayor parte de las reglas monásticas hispanas, de alguna que otra descripción recogida en determinadas obras literarias, y de la interpretación de los pocos restos materiales conservados. Interpretación, por supuesto, totalmente subjetiva y sujeta a una revisión, ya que el presente estudio no pretende ser más que un primer acercamiento al difícil análisis de la realidad material y espiritual de un órgano monástico en el que resulta muy difícil separar lo puramente ornamental, artístico y formal, de lo simbólico, utilitario o sobrenatural. Conocer el jardín monacal nos ayudará a profundizar en los ideales de vida de las comunidades que los engendraron. Pero para ello creo que sería conveniente ver cuál es su origen y los puntos sobre los que hemos de basar su estudio.

La mayoría de los trabajos publicados tienden a hablar, indistintamente, de jardín y de huerto, identificando ambos conceptos con una misma realidad. Y cuando hablan del jardín monacal, de sus antecedentes y orígenes posibles, únicamente se refieren al denominan «jardín claustral».¹⁰ Pero un análisis pormenorizado de las fuentes documentales confirmará el hecho de que dicha asimilación terminológica no es siempre correcta; a lo largo del presente estudio veremos como los textos diferenciarán entre: el huerto, o espacio dedicado al cultivo de hortalizas, legumbres, etc. («hortulus», «hortus» o «Jardín de la Cocina»), un lugar destinado al cultivo de árboles frutales («pomero», «pomar», «arboribus poma» o «vergel»), otro dedicado al cultivo de las flores y que tienden a denominar «paraíso» (a veces se identificará con el cementerio de los monjes, y en general con el monasterio en sí), y el llamado «hortus conclusus», que viene a ser un compendio de los anteriores. Estos son los distintos tipos de «jardines», «huertos», en definitiva de zonas verdes, de las que nos hablarán los monjes medievales. Una realidad mucho más compleja de lo que a primera vista pudiera parecer.

Una diversificación que a medida que transcurran los siglos se irá haciendo mucho más patente, sobre todo a partir del siglo IX, cuando la institución monástica sea más consistente y estable: la estabilidad de la comunidad monástica precederá a la planificación del monasterio en cuanto a ente archi-

¹⁰ Es una tendencia generalizada en la bibliografía sobre este tema: Ozores y Saavedra, Teresa (Marquesa de Casa Valdés), *Jardines de España*, Valencia, 1987; Contreras, Juan de (Marqués de Lozoya), *Los jardines españoles*, Edit. Cigüeña, Madrid, 1951; Masson, Georgina, *Italian Gardens*, Thames and Hudson, London, 1961, Antique Collector's Club, 1987, etc.

tectónico, definiéndose de forma definitiva el uso y concepción de los distintos edificios y zonas que lo conforman. Respondiendo al principio de potencialidad económica encontraremos grandes monasterios con varios jardines y huertos «especializados» en determinados cultivos, cenobios en los que por «hortus» entenderemos un espacio en el que se agrupan una serie de cultivos, y otros en los que ni siquiera llegará a alcanzar la suficiente categoría como para configurar un espacio físico que determine su existencia. Sea como fuere, todos ellos se suelen ubicar dentro del recinto —cercado— monástico (si bien existen excepciones a esta regla), y casi siempre rodeados de una pequeña cerca o muro («conclusus») que servirá para acentuar el carácter intimista que albergan estos espacios.¹¹

Que el jardín y el huerto monástico se encuentre cercado por un pequeño muro de piedra o de cualquier otro material no es una particularidad, sino continuación de una costumbre existente hacía ya muchos siglos (figura 1). Siempre bien regados, localizados a veces cerca de los ríos, con estanques (algunas veces auténticos viveros de peces), en un principio poseían un marcado carácter utilitario que evolucionará, en el transcurso de los siglos, hacía lo puramente ornamental. El jardín representará el «modus vivendi» del monje proyectado en una más de las dependencias monásticas: utilizará, creará, el jardín en función de sus necesidades de ahí que nos encontremos con el «hortus» y el «pomero», por poner un ejemplo, vengan a satisfacer las necesidades alimenticias de la comunidad y el «herbolarius» para aliviar las enfermedades. En otros jardines, como en el del cementerio, el monje dará un toque «espiritual», de ahí que sea identificado con el Paraíso, la última morada. Otro tipo de jardín será el «claustral», que no siempre existió, pero que encarna el protipo, para muchos estudiosos del tema, del «paraíso monástico».¹² La relación entre monacato y agricultura surgirá desde el momento del nacimiento de la institución monástica y se desarrollará plenamente en siglos posteriores al ser una de sus ocupaciones

¹¹ Una concepción que aparecerá también en los jardines y huertos campesinos y cortesanos o palatinos. El jardín monástico es para el monje otro espacio en el que desarrollar su ideal de vida basado en el «ora et labora». Para el campesino es su «propio» huerto, algo muy significativo e importante al ser muy a menudo su único medio de subsistencia. En el ambiente cortesano el jardín será el lugar «íntimo» por excelencia, al que se acudiría a realizar actividades de marcado carácter lúdico: es el «Jardín de las Delicias», «Jardín de Placer», «Jardín del Amor», etc.

¹² Sobre el origen, desarrollo y funciones del claustro, vid. Frazer, Alfred, «Modes of European Courtyard Desing before the Medieval Cloister», en *Gesta*, n.º 12 (1973), pp. 1-12; Horn, Walter, «On tre origins of the Medieval Cloister», en *Gesta*, n.º 12 (1973), pp. 13-52; Meyvaert, Paul, «The Medieval Monastic Claustrium», en *Gesta*, n.º 12 (1973), pp. 53-59.

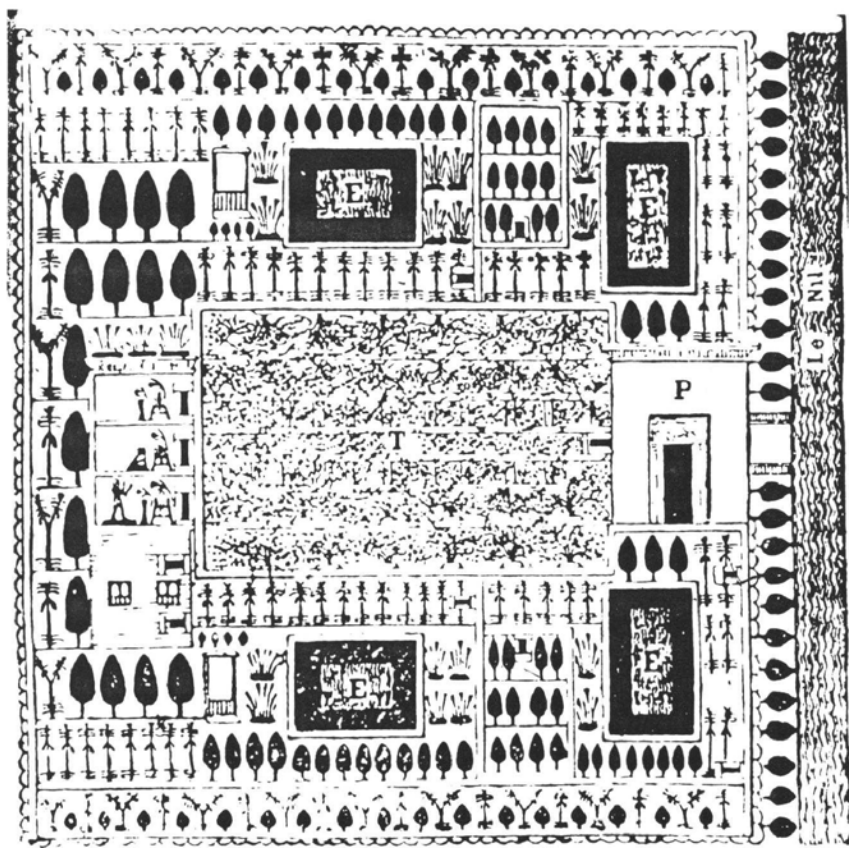


FIGURA 1.—Jardín egipcio (1400 a. de C. Remon, G., *Les Jardins...*, 1964). Fresco procedente de una mastaba. Una de las más antiguas representaciones del «jardín» nos la ofrece esta pintura mural egipcia en la que ya vemos aparecer muchas de las constantes que posteriormente regirán la configuración de estas zonas: un espacio regular, cercano al río, y rodeado por un muro. Este posee una única puerta de acceso (P) abierta en uno de sus lados (en el más cercano al río). Interiormente se diversificará en varios compartimentos, a los que accederemos mediante un único ingreso, especializados mayoritariamente en el cultivo de una sola especie. La zona central (T), de mayor amplitud, parece estar destinada al cultivo de viñedos. Destacar, a simple vista, la simetría —no sabemos si real o ficticia— de un conjunto en el que no se aprecian excesivos detalles de carácter ornamental —quizás los estanques— (E). Además parecen incluirse en su interior determinadas zonas de trabajo.

—en estrecha colaboración con el poder regio— convertir en fértiles las tierras que hasta aquel momento eran improductivas (papel que desempeñará en nuestro territorio durante el proceso histórico que denominamos «Reconquista»). El estudio de la relación existente entre monacato y jardinería en la Edad Media se particulariza en una serie de aspectos:

El jardín y el cultivo de las flores, estrechamente vinculado con la historia religiosa de la Iglesia Occidental.

Las leyes o derechos legales establecidos con determinadas plantas y con la agricultura en general: un claro ejemplo nos lo ofrecerá la «Ley Sálica» de los Francos (siglos VI-VIII) que definirá el «pomarium» como el espacio destinado al cultivo de al menos 12 especies de árboles frutales y además establecerá una serie de multas para aquellos que las dañasen.

Las referencias que aparecen en distintas obras de carácter literario, destacando el «De cultura Hortorum», poema realizado por el «hortelanus», el jardinero, del monasterio francés de Reisheneau, Walafrid Strabo en la primera mitad de la novena centuria, y las obras ya posteriores de Piero de Crescencio o el romance del «Parque de Hesdín».¹³

II. EL JARDÍN MONÁSTICO ALTOMEDIEVAL.

¿Qué concepto tenían del jardín los monjes que habitaron los primeros monasterios? El mundo hispano dio al Occidente altomedieval de los siglos VI y VII una de las más grandes figuras —en lo que a la cultura se refiere— de aquel período histórico: San Isidoro de Sevilla. Este obispo hispalense, autor de una regla monástica, nos ofrece en sus «Etimologías» —obra de marcado carácter clásico en cuanto a su contenido— su particular visión del paraíso:

«El Paraíso es un lugar situado en tierras orientales, cuya denominación, traducida del griego al latín significa «jardín» —en lengua hebrea se denomina Edén—, que en nuestro idioma quiere decir «delicias». La combinación de ambos nombres nos da «El Jardín de las Delicias». Allí, en efecto, abunda todo tipo de arboledas y de

¹³ Pyne, Raef y Blunt, Willfrid, *The Hortulus of Walafrid Strabo*, Pittsburgh, 1966; G. Calkins, Robert, «Piero de' Crescenzi and the Medieval Garden», Library of Congress Cataloging-in-Publication Data, Dumbarton Oaks, *Colloquium on the History of Landscape*, Washington, D. C., 1986, pp. 155-175; Hagopian Van Buerne, Anne, «Reality and Literary Romance on the Park of Hesdin», Library of Congress..., pp. 115-135.

*frutales, incluso el «árbol de la vida». De su centro brota una fontana que riega todo el bosque, y se divide en cuatro ramales que dan lugar a cuatro ríos distintos. La entrada a este lugar se cerró después del pecado del hombre».*¹⁴

Si comparamos esta definición paradisiaca con la que nos ofrecía el Génesis, podemos apreciar como San Isidoro —a excepción de indicarnos que es un lugar cerrado— (figura 2) lo único que hace es ampliar ligeramente la descripción, y darnos la traducción de palabras como «paraíso», «jardín» o «Edén», identificando etimológicamente todos estos términos.

Identificación que no encontraremos en su regla monástica, *Regula Monachorum*, redactada entre el 615 y el 619, y que no es más que —según sus propias palabras— «una acomodación de las reglas de Pacomio, Casiano y San Agustín».¹⁵ En el capítulo I afirma que «...la fábrica del monasterio solamente tendrá en su recinto una puerta, y un solo postigo para salir al huerto... El huerto, así mismo, ha de estar incluído dentro del recinto del monasterio, en cuanto que mientras trabajan dentro los monjes no tengan pretexto alguno para andar fuera del monasterio».¹⁶ Este capítulo de la regla isidoriana da pie a John Harvey para afirmar que «la más importante evidencia es la regla de San Isidoro, obispo de Sevilla (560-636), especificando la necesidad de un jardín en el claustro».¹⁷ En ningún momento, ni en este ni en ningún otro capítulo de la regla alude San Isidoro a la necesidad de un jardín claustral; es más ni siquiera alude a un jardín con flores, sino más bien a un huerto —situado dentro del recinto murado del monasterio (claustra) pero fuera de las dependencias monacales— al servicio de las necesidades alimenticias de la comunidad, un huerto exento de todo matiz ornamental al que los monjes iban tan solo a trabajar.

La ubicación de los edificios monásticos y de otras zonas en una especie de recinto, rodeadas por una cerca, no es un privilegio de los monasterios isidorianos sino que se da con gran frecuencia desde los primeros momentos del

¹⁴ San Isidoro, *Etimologías*, edición bilingüe, vol. II (Libros XI al XX). Texto latino, versión española, notas e índices por José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1983. Libro XVI, «Acerca de la Tierra y de sus partes», 3.2 y 3.3, pp. 167.

¹⁵ San Isidoro, *Regula Monachorum*, en «San Leandro, San Fructuoso, San Isidoro. Reglas monásticas de la España Visigoda». Los tres libros de las «Sentencias», Edic. crítica, bilingüe por Julio Campos e Ismael Roca, vol. II, Santos Padres Españoles, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1971, pág. 82.

¹⁶ Ob. cit., nota anterior, pág. 91.

¹⁷ *Medieval Gardens*, B. T. Batsford Ltd., London, 1.^a Edic., 1981, pág. 26.



FIGURA 2.—El ángel de la Puerta del Paraíso entregando a Set tres granos del fruto del Arbol de la Vida (*The Buke of John Maundexill*, Roxburgue Club, Westminster 1889, pl. VIII). Todavía en el siglo XV el Paraíso se representará como un lugar cerrado, con un único acceso, y cierto aire de fortaleza, de Jerusalem Celeste, insistiéndose en ese marcado acento de inaccesibilidad propio del paraíso. Se refuerza así el concepto de espacio divino cuyo disfrute eterno estaba reservado a unos pocos elegidos.

cenobitismo, quizás como reflejo terrenal de aquella «Civitas Dei» agustiniana, de la Jerusalem Celeste amurallada. No ocurrirá lo mismo con la situación de los huertos o jardines, en base a su utilización y variable función.¹⁸

Siglos IV-VI.

Como acabamos de decir, las más tempranas alusiones al jardín monástico se encuentran en los orígenes del movimiento cenobítico¹⁹ si bien creo excesivo afirmar que el monasterio como organismo arquitectónico nació dentro de un jardín.²⁰

Por todos es sabido que fue en Egipto y gracias, en gran medida, a los llamados «Padres del Desierto», donde tuvo lugar el nacimiento y desarrollo del movimiento monástico, tanto en su versión eremítica como en la cenobítica o monasterial. Dentro de la primera parece estar claro el carácter utilitario del «hortus». Los pequeños terratenientes egipcios que optan por el eremitismo —salvo testimonios ocasionales—²¹ se retiraban a vivir al desierto, lo que supone unas condiciones de vida de gran dureza, escasez de agua y de tierras para el cultivo. En este retiro, reflejo de la vida cristiana incompatible con los placeres terrenales, muy a menudo la dieta de los eremitas se basaba en el consumo exclusivo de verduras.²² Esto nos hace pensar que el jardín, en estos primeros momentos, no sería más que un simple huerto dedicado al

¹⁸ En este sentido no comparto del todo la opinión de Crisp, Frank, *Medieval Gardens*, Edited by his daughter Catherine Child Paterson, Reprinted by Hackers Art Books, New York, 1979, pág. 123, de que «aunque no existan representaciones contemporáneas de estos jardines, los de los primeros monasterios, no es muy desmesurado decir que la posición original de los mismos varió poco en el curso de los siglos...».

¹⁹ Lo que no excluye la existencia de «descripciones ambientales» anteriores, como es el caso de la visión que del paraíso tuvo el diácono Saturus: «...semejante a un huerto, donde los árboles hubieran tenido rosas...». Vid. Lecleq, *Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie*, París, 1895, col. 1584.

²⁰ Brown, Peter, *The Making of The Late Antiquity*, Cambridge, 1978, pp. 78 y 126, nota n.º 12.

²¹ Este es el caso de un asceta llamado Copres: «...Después de dar instrucciones espirituales a los visitantes, les invitaba a su jardín, donde les mostraba las palmeras y otros árboles frutales que había plantado». Texto recogido por un anónimo griego: *Historia Monachorum*, en «Patrología Latina» por J. P. Migne, 21, col. 431 D. Una edición en inglés de este anónimo griego por Ruseell, Norman, «The Lives of The Desert Fathers», *Cistercian Studies*, 34, Kalamazoo, Mich, 1981.

²² Palladius, *The Lausiac History*, traducciones y notas por Robert T. Meyer, Westminster, Md. 1965, pág. 122.



FIGURA 3.—En esta representación bajomedieval de San Antonio (Pollard, A. W., *Early Illustrated Book*, London 1893, pág. 168) se ubica al protagonista en un paisaje ciertamente idílico que se alejaría sensiblemente de la realidad vivida por aquellos primeros ermitaños que eligieron la soledad del desierto como lugar privilegiado en el que desarrollar sus ideales de vida ascéticos. La escasez de agua, la pobreza del suelo y la total ruptura con los placeres terrenales hacen preveer una realidad mucho más dura que la sugerida en la ilustración, que no es más que la visión idílica que de la vida de los Santos Padres del Desierto se concebía en los siglos posteriores. Tan sólo en casos muy excepcionales la realidad coincidiría con la imagen de la ilustración. La Virgen Egeria realizó, desde la Gallaecia hispana, una peregrinación a los Santos Lugares a finales del siglo IV (381-384 aprox.) de la que dejó constancia en el relato que conocemos como «Itinerario». En uno de estos recorridos visita la zarza desde la cual habló el Señor a Moisés y nos informa de que dicha zarza se encuentra en un huerto agradabilísimo, con agua abundante y óptima, que se encuentra delante de la iglesia: «Aute ipsam autem ecclesiam hortus est gratissimus, habens aquam optimam abundantem, in quo horto ipse rubus est». (Vid. Arce Agustín, *Itinerario de la Virgen Egeria*, BAC, 416. Madrid, 1980, pp. 192-194). Más tarde el carisma de estos anacoretas y ermitaños atraerá multitud de seguidores a su alrededor, y por tanto otras necesidades.

cultivo de hortalizas, un simple «hortus»,²³ puesto que el jardín no formaría parte esencial de una vida eremítica que no mira más allá de la mera subsistencia o del recogimiento interno del individuo²⁴ (figura 3). Al visitar la virgen Egerea la colonia eremítica del monte Sinaí observó como a los pies de éste y de los que le rodeaban había algo de tierra que los santos monjes cultivaban con cuidado «arbusculas... et pomariola». (Vid. Arce, Agustín, *Itinerario...*, pp. 188-189).

Algo distinto ocurrirá con la tradición cenobítica surgida en el siglo IV a raíz de las legislaciones de los Santos Padres Orientales, San Pacomio y San Basilio, principalmente. La «Regula S. Pachomii», redactada aproximadamente entre el 340 y el 348, contiene todas las enseñanzas necesarias para la administración, tanto espiritual como material, de un cenobio, eso sí, siguiendo siempre las enseñanzas ya recogidas en el Antiguo y Nuevo Testamento. Estos monasterios pacomianos serán los primeros en aparecer rodeados por un muro, «con el que se crea además de un muro físico, una fortaleza de protesta contra el entorno pagano»;²⁵ pero no podemos olvidar que esta disposición puede que no sea más que el simple reflejo de la estructura ancestral que también aparece en los poblados egipcios y coptos.²⁶ En ninguno de sus capítulos nos habla Pacomio del jardín como organismo estructural, y aunque hace breves alusiones al mismo, en ningún momento se detiene en hablarnos sobre su situación, si bien parece ser que existía un «horto» o huerto y un jardín con árboles frutales (arboribus poma).²⁷ Conservamos como testimonio

²³ Grimal, P., *Les jardins romains*, Ed. Fayerd, París, 1984; Fariello, Francesco, *Architettura dei Giardini*, Edizioni dell'Ateneo, Scipione Editore, Roma, 1985; García Mercadal, Fernando, «Parques y Jardines (su historia y sus trazados)», *Decoración y Hogar*, vol. IV, Madrid, 1949, consideran como origen del jardín romano el «hortus», pequeño recinto al cuidado de la madre de la familia en el que se cultivaban las hortalizas para el consumo de su propio hogar y algunas flores para el culto.

²⁴ No podemos olvidar que al jardín cristiano lo identificarán los textos religiosos con el Paraíso, un lugar que nadie ha visto, el lugar para los elegidos según San Pablo en su carta a los Corintios, II, 9. Se trata por tanto de un premio al que «aspirarían» estos anacoretas y ermitaños en su vida futura, y parece difícil pensar a priori que desearan habitar en un lugar semejante en su vida terrenal.

²⁵ Chadwick, Henry, «Pachomios and The Idea of Sanctity in The Bizantine Saint», University of Birmingham Fourteenth Spring, *Symposium of Bizantine Studies*, ed. Sergei Hackel, 1980.

²⁶ Colombás García, M., *El monacato primitivo, I (hechos, hombres, costumbres e instituciones)*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1974.

²⁷ San Pacomio, *Regula ad Monachos*, incluida en el «Codex Regularum, Monasticarum et Canoniarum quas SS. Patres Monachis, Canonibus et Virginibus Sanctimonialibus servandas praescripserunt. Collectio olim S. Benedicto Anianensi Abbati», por Lucas Holstenio, 1661. La obra fue ampliada, con observaciones crítico-históricas por

de este primer momento la descripción de uno de aquellos monasterios —quizás incluido en la órbita de la regla pacomiana— situado en una zona de Egipto cuya ciudad más importante era Thebas (de ahí el nombre de Tebaida con el que se la denomina); el abad Isidoro nos dibuja con estas palabras su monasterio: «...vemos este importante monasterio, rodeado de grandes espacios, y rodeado de un muro: tenía grandes viviendas para aquellos que vivían allí. Dentro de este límite había muchos pozos, jardines bien regados, y todos los árboles del paraíso; proveía en abundancia todo lo que era necesario para que los monjes no tuvieran que salir fuera de las murallas para nada...».²⁸

Gracias a este relato sabemos que alguno de estos jardines monásticos (que identifica con el paraíso) se encontraban dentro del recinto murado, y que satisfacían plenamente las necesidades alimenticias de la comunidad. Datado ya a finales del siglo VI, el monasterio de Santa Catalina, en el monte Sinaí (585), es la representación del monasterio bizantino inspirado en las antiguas «lauras» (celdas aisladas para eremitas, construidas alrededor de la iglesia y del edificio central que se utilizaba como noviciado) que nos recuerdan los monasterios pacomianos: junto a él, pero fuera de sus gruesos muros, se encuentra —cercado— un jardín con gran espesura de árboles.²⁹

También conservamos imágenes gráficas de algún que otro monasterio basiliano, aunque de fechas muy posteriores; los preceptos, que no regla, del obispo de Cesarea, San Basilio (segunda mitad del siglo IV), son un intento por reconvertir el esfuerzo individual del anacoreta, del ermitaño, en el esfuerzo colectivo del monje cenobita o monasterial. En dichos preceptos no encontraremos alusiones a espacios ajardinados o a zonas de cultivo, aunque casi con toda seguridad estos sí existieron. Wolfgang Braunfels reproduce en su libro varias plantas monásticas pertenecientes a cenobios basilianos de este período, destacando —por su interés para el tema que analizamos— dos que pertenecen a monasterios enclavados en la república monacal del Monte Athos.³⁰ Si bien su disposición interna corresponde a tal y como se encontraban en la Baja

P. R. P. Mariano Brockie, *Augustae Vindilacorum*. Yo he utilizado la reimpresión, en tres tomos, de 1958, pp. 22-37, Cap. LXXIII: «Nullus de horto tollat holera, nisi ab hortulano acceperit...». Cap. LXXVIII: «Sin autem invenerit sub arboribus poma cedisce, comedere non audebant, sed reperta in transitu iuxta radices arborum collocabunt...».

²⁸ *Historia monachorum* (ob. cit., nota n.º 21), Cap. 17; *Patrología Latina*, 21 Col. 439 C.

²⁹ Reproducido por Bango Torviso, Isidro Gonzalo, *El monasterio medieval*, Biblioteca Básica de Arte —Monografías—, Edit. Anaya, Madrid, 1990, pág. 90.

³⁰ Braunfels, Wolfgang, *La Arquitectura Monacal en Occidente*, Edic. Española Breve Biblioteca de Reforma, Serie Iconológica, Barral Editores, Barcelona, 1974, pp. 24-25.

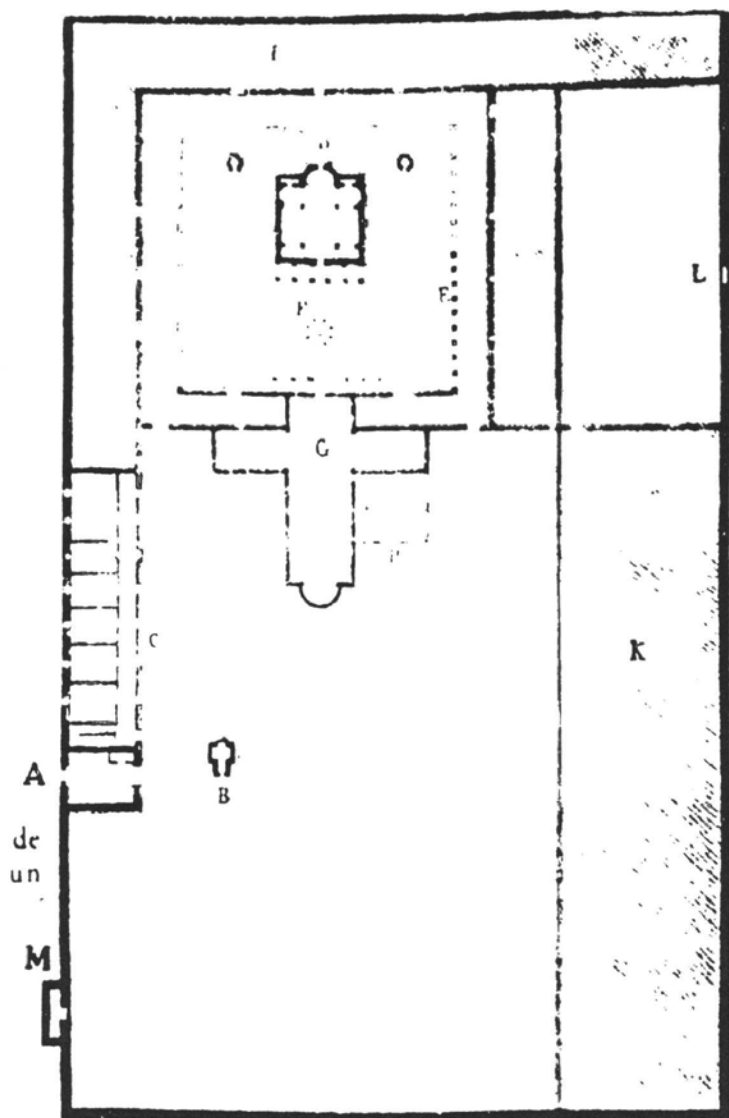


FIGURA 4.—Monte Athos, monasterio de Santa Laura. Plano ideal según A. Lenoir (Braunfels, W., *La Arquitectura Monacal en Occidente*, p. 24). Todas las dependencias monásticas se encuentran rodeadas por un muro en el que se abre una entrada principal (A) y una secundaria (L) —tal vez el postigo al que alude San Isidoro—, esquema que se repetirá a lo largo de toda la Edad Media. En un gran claustro (E) se ubica la iglesia monástica, y frente al pórtico (y frente al refectorio) se encuentra la fuente de ocho caños. No existe ninguna destinada al cultivo, no aparecen (o al menos en el plano) huellas de «jardín» o huerto alguno: o estos no existían —harto improbable— o bien se encontraban fuera del recinto monacal: ¿quizás accederíamos a estos a través de la puerta L?

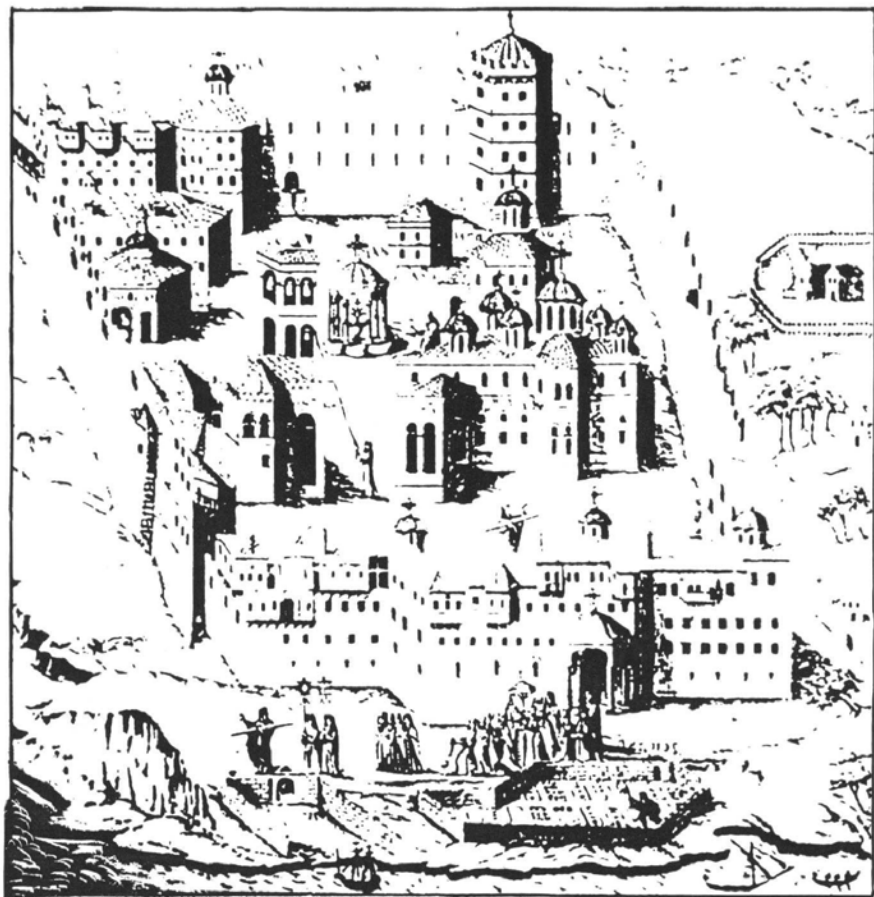


FIGURA 5.—Monte Athos, monasterio Rossicon (Wolfgang Braunfels, pág. 25). En esta perspectiva un tanto sui generis del monasterio basiliano el recinto monástico presenta prácticamente los mismos elementos edilicios que el anterior. Sin embargo apreciamos muy claramente como el «hortus» se localiza en el exterior del recinto monasterial propiamente dicho, extramuros.

Edad Media y su representación no es arqueológicamente perfecta, nos ofrecen datos que pueden ser de gran interés:

—La primera (figura 4) muestra esquemáticamente la planta del monasterio de Santa Laura: el núcleo central del recinto está formado por el claustro, en cuyo centro se sitúa el templo y enfrente de éste se encuentra el pozo.

—La segunda (figura 5), copia realizada por un grabador del siglo XIX, A. Lenoir, según un original griego del siglo XVII o XVIII, nos ofrece una

vista, un tanto particular en cuanto a la perspectiva, del monasterio Rossicon. En esta visión, un tanto idílica, aparece la fuente en el espacio abierto junto a la iglesia, pero ninguna referencia del jardín. En la parte inferior derecha del grabado vemos un pequeño espacio, también cercado, fuera del recinto monástico, que sin lugar a dudas debemos de identificar como el «hortus», en el que aparece un personaje afanado en labores agrícolas. Es muy interesante observar como dentro del pequeño recinto —al que se accede por una pequeña puerta— los cultivos aparecen compartimentados en pequeños estancos regulares, con una ausencia total de árboles.

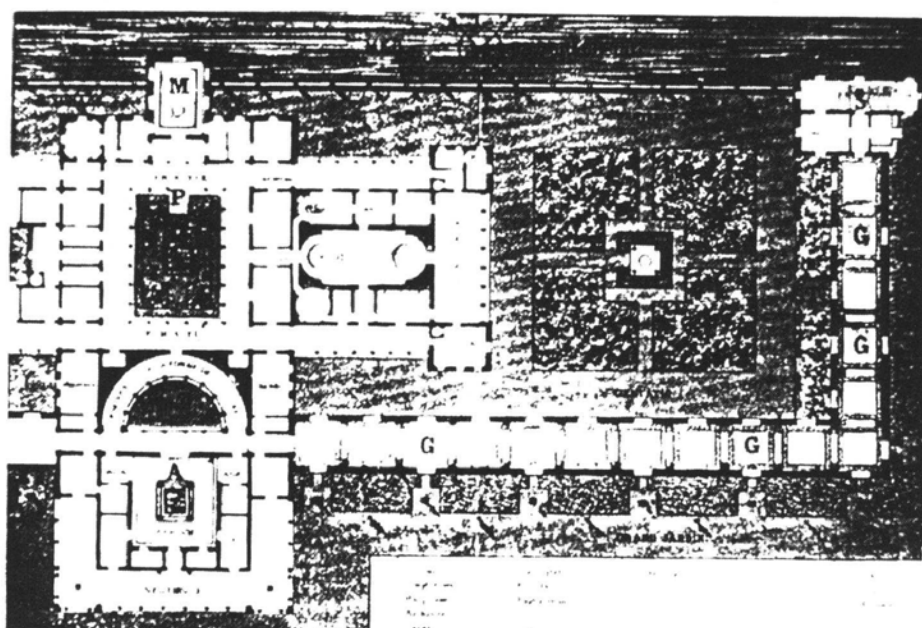
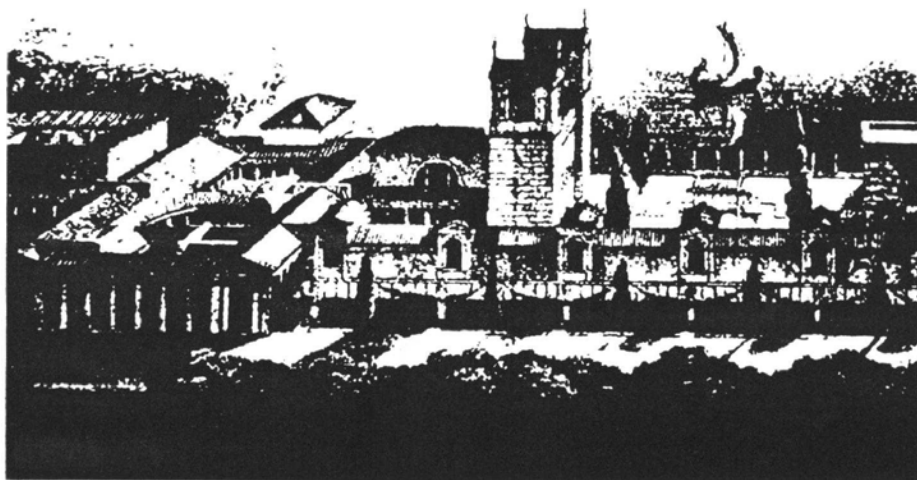
A medida que va transcurriendo el tiempo, las menciones a los jardines monásticos irán aumentando, aunque nunca llegarán a ser abundantes. En el siglo V, primera mitad, contamos con una figura, Casiodoro, senador romano convertido en monje y autor de unas célebres «Instituciones» monacales, que en uno de los capítulos de su obra nos describe así el monasterio que fundó en Smillacce (Italia):

*«Está idealmente situado para ofrecer descanso a los peregrinos y a todos aquellos que sufren necesidades. Tiene jardines bien regados, y está situado cerca del río Pelona. El río atraviesa el monasterio, abasteciendo de agua a los jardines y dando fuerza a los molinos. El mar está cerca, y muchos de los peces allí pescados eran llevados a los estanques («Vivaria», de donde se toma el nombre de viveros). Los peces pueden llegar nadando a los edificios del monasterio para ser alimentados, y luego resguardarse en las cuevas rocosas que formaban parte del estanque. Es un sitio delicioso, pero las delicias que ofrecen también son sólo temporales, y no deben confundirse con los placeres futuros deseados por los que creen en Cristo».*³¹

Si no fuese porque conocemos la fecha de redacción de estas «Instituciones», diríamos que esta descripción se corresponde con la de un monasterio cisterciense. Creo que es interesante destacar de este texto lo siguiente: Casiodoro tampoco nos indica en qué lugar del recinto monástico se encontraban los jardines (no uno, sino varios) que, dicho sea de paso, podrían ser muy semejantes en estructura —por la magnificencia con la que habla— a los jardines de las villas suburbanas romanas, lo que no tendría nada de extraño si tenemos en cuenta el origen senatorial de este personaje (figuras 6-7).

Siguiendo nuestro avance cronológico, en la sexta centuria tenemos algunas noticias sueltas que nos hablarán del jardín monástico como un lugar

³¹ Ob. cit., nota n.º 21, pp. 1-62.



FIGURAS 6-7.—Villa de Plinio el Joven, al sur de Roma (100 a. de C. Remon, G., *Les Jardins...*, 1964). Los amplios espacios ajardinados con marcado carácter lúdico y de recreo eran una parte esencial de las villas suburbanas romanas y en este caso concreto así aparecen el peristilo central y el espacio que surge ante las torres.

de aromáticas fragancias, llenos de flores.³² Pero serán las reglas monásticas las que nos ofrecen una mayor cantidad de información. La regla del gran patriarca del monacato occidental, San Benito de Nursia (c. 480-553), redactada a partir del 534 nos describe el monasterio como un lugar cerrado y «...dentro de este recinto, el monje ha de encontrar todos lo necesario para su subsistencia, esto es: agua, molino, huertas...».³³ Descripción idéntica a la que aparece en la llamada «Regla del Maestro», considerada muy arriesgadamente por algunos autores como la primera regla hispanovisigoda conservada, obra del obispo de Gerona y abad del monasterio de Biclara, Juan, y redactada probablemente entre el 561 y el 621.³⁴ Paul Meyvaert afirma en su trabajo, el más completo de cuantos he encontrado, que estas dos reglas vienen a confirmar la descripción que del monasterio de Thebas hacía su abad Isidoro, afirmación un tanto desmesurada si tenemos en cuenta las noticias que nos ofrecen estas dos reglas.³⁵

Siglos VII-XI.

A partir del siglo VII la institución monástica irá adquiriendo un cierto «status» de poder y los monasterios se convertirán en órganos autónomos

³² John Harvey (ob. cit., nota n.^a 17, pp. 26-27) nos ofrece algunos de estos ejemplos:

—Descripción de San Teilo (c. 512-563) de los grandes jardines (más bien bosques) de los Bretones.

—La reina Radegunda (c. 521-587) fundó un monasterio de monjas fuera de las murallas de Poitiers y diseñó un jardín en el que permitió vagar a Fortunato, que nos hablará en sus poemas de las fragancias de las flores. Este personaje, que pasó los diez últimos años de su vida como obispo de Poitiers, nos hablará también de los jardines de otra reina, Ultrogotha, viuda de Childeberto I (d. 558); estaba cerca de París, en la ribera izquierda del Sena, entre la ciudad y San Germain des Press, y destacaba por la fragancia de sus rosas: «Paradisiacus spargit odore rosas». Este obispo describirá el huerto de un amigo suyo como «el paraíso», un lugar cercado, de íntimo reposo y dedicado al trabajo personal, un verdadero micromundo. Este último testimonio aparece recogido por Aries, Philipe y Duby, Georges, *Historia de la Vida Privada. Del Imperio Romano al año 1000*, Edic. Francesa, 1985; Edic. Española, Taurus, Madrid, 1987, pp. 426-428.

—Gregorio de Tours (c. 538-549), nos cuenta la historia del sacerdote que recogía «flores de lirios» para decorar las paredes de su iglesia.

³³ San Benito, *Regula Monachorum*, Edic. de la Abadía de Santo Domingo de Silos, 8.^a Edic., Burgos, 1985, Cap. LXVI, «Del portero del Monasterio».

³⁴ *Regula Magistri ad Monachos* (ob. cit., nota n.^o 21), pp. 224-291, Caps. XV y XVC. Así la consideran, entre otros: Toribio, Anastasio, «El Maestro es epañol y posterior a San Benito», en *Cistercium*, año III, n.^o XIV, pp. 67-70 y n.^o XVII, pp. 181-187, Madrid, 1951; Pérez de Urbel, Fr. Justo, «El Maestro, San Benito y Juan Biclarense», en *Hispania*, II, Madrid, 1940, pp. 7-42.

³⁵ «The Medieval Monastic Garden» Library of Congress..., pp. 23-55.

capaces de ofrecer una mayor seguridad, implicando a su vez —a nivel arquitectónico y sobre todo a finales de este período, siglos IX-XI—, una mayor centralización que potenciará aún más la sensación de fortaleza terrenal. Esto condicionará el tema que analizamos, ya que veremos como los monjes benedictinos, los grandes impulsores del movimiento monástico, desarrollarán ampliamente el tema del jardín, planificándolo al igual que ocurría con el resto de las estancias. Pero antes debemos recoger una serie de noticias anteriores a estos últimos momentos.

Hemos visto hasta ahora como las referencias al jardín aparecían mayoritariamente en los textos regulares y literarios. Dentro de los primeros



FIGURA 8.—Early Irish. Reconstrucción de Lán de Paor (Caballero Zoreda, Luis, *La Arquitectura Monástica*, Madrid 1980, pág. 22). Dados los escasos vestigios conservados es muy difícil determinar la verdadera configuración material y distribución de los edificios en los primeros conjuntos o núcleos monásticos. No obstante, en las escasas reconstrucciones existentes las zonas de cultivos no parecen incluirse dentro del recinto y es que muchos de esos primeros monasterios no pasaban de ser simples aldeas ubicadas a veces en lugares muy aislados en los que apenas existía espacio físico. Sin duda la dureza de la regla que regía los designios espirituales de la comunidad (en este caso la de San Columbano (530-616) que exigía de los monjes muy poco descanso y mínima alimentación) condiciona indefectiblemente la existencia de los espacios que estamos analizando.

hay que destacar las reglas hispanovisigodas de finales del siglo VII: la «Regula Monachorum» y la «Regula Communis», las dos de San Fructuoso y la «Regula Monachorum» de San Isidoro, a la que ya nos hemos referido. De las fructuosianas destacar la primera, que es la que nos ofrece los datos más interesantes: ³⁶ en el Capítulo XXII: «El orden de los conversos», nos recuerda que «...a los monjes no les está permitido salir muy lejos, fuera del recinto del monasterio propio, sino tan sólo al huerto vecino (vicino dumtaxat hortulo) o al jardín (pomero) con el permiso del superior». Esta es la primera referencia clara dentro del mundo altomedieval hispano de la existencia, fuera del recinto monástico, de un huerto y de una zona destinada al cultivo de árboles frutales. Esto no quiere decir que en todos los monasterios se vaya a producir esta diferenciación —ya que de la mayoría de ellos ni siquiera quedan restos— pero al menos tenemos conocimientos de que en algunos sí que se daba (figura 8).

Pocos años después un discípulo de S. Fructuoso, San Valerio del Bierzo (?-695) nos va a ofrecer la descripción de los alrededores del monasterio leonés de S. Pedro de Montes (figura 9); convertidos en ameno jardín es, dentro del mundo hispano, la más antigua que he encontrado. Traducido de su rudo latín el texto viene a decir lo siguiente: «...ahora se encuentra rodeado de olivos, tejos, laureles, pinos, cipreses... y de todo tipo de árboles de hoja perenne...; plantaron diversos tipos de arbustos, y de aquí y de allá surgían palmeras cuyas ramas ofrecían amena sombra a los hombres..., junto al río las rosas, los lirios y el néctar de otras flores aromáticas hacen gozar al olfato. Junto a esta maravillosa obra de Dios, añadimos un pequeño huerto, cerrado por una cerca como lo estaban las plantaciones de árboles ya existentes...». ³⁷ En lo fundamental viene a expresar lo ya indicado por San Fructuoso: jardín por un lado y huerto por otro. Eso sí, ambos fuera del monasterio, cercano al río y rodeados, cerrados («claustra») por una valla.

Hemos podido comprobar como hasta ahora —y lo mismo ocurrirá con posterioridad— el jardín cercado, el «hortus conclusus» que aparece en la Canción de Salomón (Cap. III, vers. 12), es una constante en la Edad Media, y no sólo en el ámbito monástico, sino también en el cortesano (castillos, palacios, etc.), sobre todo ya en la Baja Edad Media (figura 10). El jardín medieval es en su esencia un jardín cercado, un espacio intimista. Identificar el jardín monacal única y exclusivamente como un «hortus conclusus», no parece del

³⁶ S. Fructuoso (ob. cit., nota n.º 15, pp. 137-162).

³⁷ San Valerio, *Item replicatio a prima conversione*, publicado por Henrique Flórez en «España Sagrada», vol. XVI, Madrid, 1786, pp. 412-413.



FIGURA 9.—Monasterio de San Pedro de Montes (El Bierzo, provincia de León). En la actualidad, la vegetación exuberante rodea los restos de aquel monasterio leonés fundado por San Fructuoso en la séptima centuria y restaurado y ampliado por otro santo, Genadio, a finales del siglo IX, principios del X. De la época de San Valerio, seguidor de San Fructuoso, apenas quedan restos dispersos y conflictivos, y mucho menos vestigios de aquel paradisíaco paisaje que parece ser envolvía el primitivo enclave de Castro Ruphiano (Fotg. Angela Crespo Espinel).

todo correcto puesto que en determinadas ocasiones se designa con ese nombre a un simple cerramiento parcial.³⁸

Un relato muy semejante al de S. Valerio nos lo ofrece St. Fiacre, noble irlandés que a finales del siglo VII fundó un monasterio en Bresil (Francia) en un profundo y tupido bosque. Él y sus compañeros lo limpiaron de maderas e hicieron un bonito jardín que será regado por el, desde entonces, patrón de los jardineros franceses.³⁹

Será a partir del siglo VIII, con el renacimiento carolingio, cuando la jardinería y los espacios dedicados a toda clase de cultivos empiecen a planificarse de forma consciente en los monasterios occidentales. A partir de ahora

³⁸ Para entender bien el significado del «hortus conclusus», ver E. Duley Brian, «The «Closed Garden» and The «Sealed Fountain: Song of Song, 4.12 in the late Iconography of Mary», Library of Congress..., pp.253-278.

³⁹ Texto recogido por John Harvey, ob. cit., nota n.º 17.

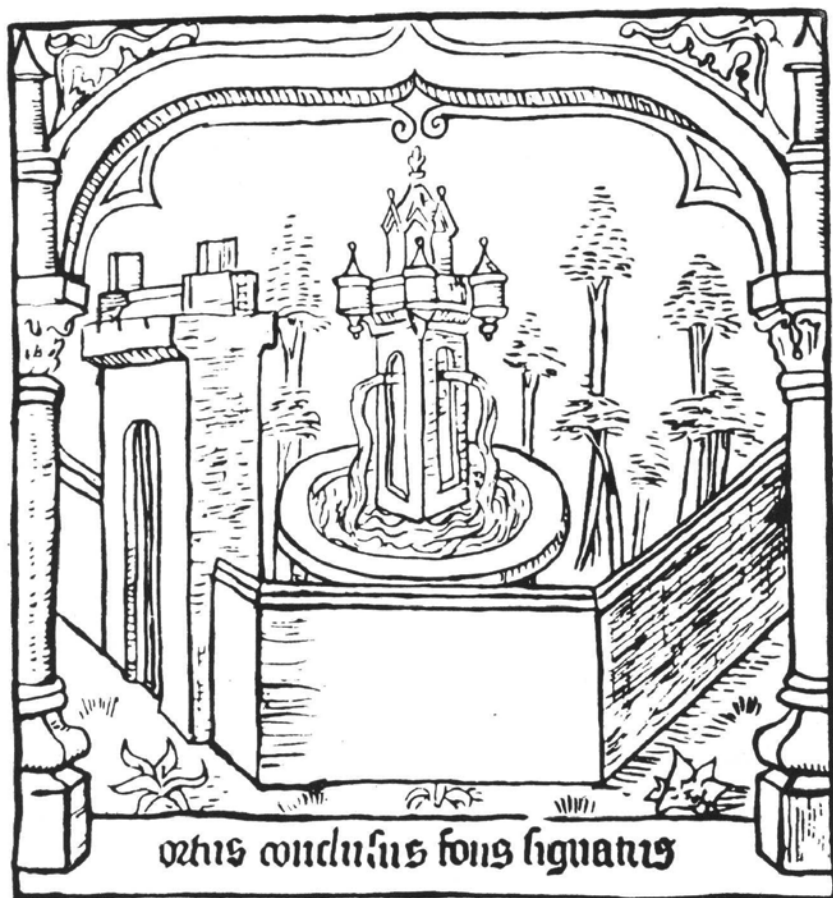


FIGURA 10.—El «hortus conclusus» (representación A.D 1435, J. P. Berjeun, Londres, 1861, fig. II) del que nos hablan los textos medievales no habría de ser tomado siempre como una imagen ideal, como prototipo, del jardín monástico puesto que el concepto «salomónico» envuelve también a los jardines laicos y cortesanos. El aquí representado se encuentra rodeado por un muro en el que se abre una puerta que ha recibido un tratamiento monumental, por otra parte bastante común en este tipo de ilustraciones. En su interior los elementos característicos del Jardín del Edén: los árboles, y en el centro el lugar del «árbol de la Vida» es ocupado por la fuente, «fuente de la Vida». Un aire de fortaleza celeste que contrasta profundamente con otras representaciones del siglo XV en las que el «hortus conclusus» es un espacio destinado básicamente al cultivo de las flores (plantatio rose) y rodeado por una pequeña cerca. Todo el conjunto posee un carácter ciertamente intimista.

resurge, renace, un nuevo interés por identificar las hierbas para usos medicinales; aparecerán manuscritos que, en la mayoría de las ocasiones, no hacen más que recoger las copias disgregadas existentes en los herbarios de la antigüedad, conservándose documentos que consisten únicamente en listas con los nombres de las plantas cultivadas.⁴⁰

Junto a estos documentos de interés científico, también conservamos textos literarios que nos hablan de jardines, destacando el bello poema «De cultura hortorum» realizado en el siglo IX (hacia el 840) por el monje de Reicheneau, Walafrid Strabo, en el que se nos ofrece una particularmente notable apreciación de la belleza ornamental de las plantas; la información recogida en este «Hortulus», el «Pequeño jardín», es un testimonio más de la documentación que, sobre los jardines y las plantas, poseemos de los tiempos de Carlomagno y de sus más inmediatos predecesores.

Pero, sin lugar a dudas, será el plano conservado del monasterio benedictino de St. Gall (Suiza) el que nos permita hacernos una buena idea de como era el jardín en las grandes abadías benedictinas de este período. Realizado por el abad Maito de Reicheneau para Gozberto de St. Gall, entre el 816 y el 836.⁴¹ Este plano, que no concuerda con el actual monasterio suizo, es aceptado como la representación del esquema monástico ideal de aquel tiempo. Dentro del recinto podemos distinguir los siguientes espacios ajardinados:

—En el ángulo noreste del plano (figura 12), cerca de la casa del médico, se encuentra el jardín de la enfermería «herbularius», que contenía 8 lechos o cuadros situados a cada lado de un sendero central con unos bordes, probablemente setos, rodeándolo. Como es lógico, los tipos de hierbas o plantas aquí cultivadas eran para uso medicinal.⁴² Y como viene siendo habitual se

⁴⁰ Este es el caso de figuras como San Bonifacio (673-735) y Alcuino (735-894); el primero sabemos que visitó las ciudades del Imperio Merovingio buscando libros de ciencia y en particular de medicina. Por su parte Alcuino fue el autor de una famosa lista de plantas, un verdadero catálogo que apareció incluido en una de las leyes promulgadas por Carlomagno hacia el año 800: la Capitulare de Villis o Decreto concerniente de las ciudades. Ver John Harvey, ob. cit., nota n.º 17, pág. 27.

⁴¹ La bibliografía existente que comenta este plano es innumerable. Por citar algunos de los que he utilizado: Horn, Walter y Born, Estern, *The plan of St. Gall. A study of the Architecture and Economy of the Life a paradigmatic carolingian monastery*, III vols., University of California Press Berkeley, Los Angeles —London—, 1979; Willis, R., «Description of ancien place of the monastery of the Gall in the 9th century», en *Archeological Journal*, 1848.

⁴² Sobre los jardines medicinales monásticos, ver Keil, Gundolf, «Hortus Sanitatis, Gart der Gesund Gearge der Sunthide», Library of Congress..., pp. 55-69, y Opsomer-Halleux, Camelia, «The Medieval Garden and Its Role in Medicina», Library of Congress..., pp. 93-115.

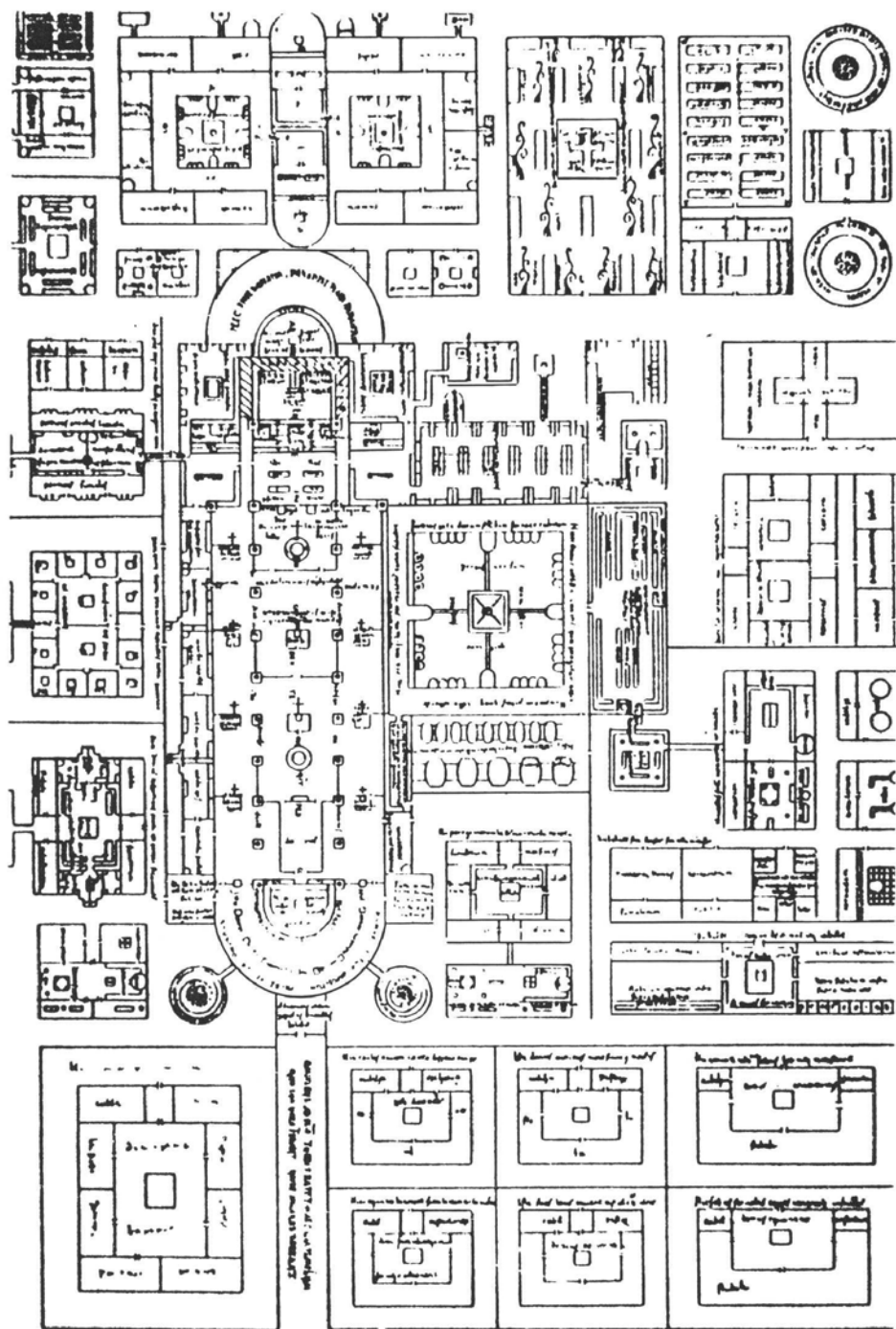


FIGURA 11.— Plano del monasterio benedictino de St. Gall, primera mitad del s. IX (Horn y Born, *The plan of St. Gall...*, 1979)

encuentra rodeado de un pequeño muro en el que se abre un único acceso. La distribución de los cultivos en lechos o recuadros no es una novedad medieval, ya que hemos visto como los jardines egipcios presentan una distribución similar.

—Junto al ángulo sureste y cerca de los corrales hay un «hortus» de gran tamaño (figura 13) —el huerto— con 18 cuadros orientados de norte a sur, y un sendero central que lo recorría de este a oeste dividiéndolo en dos filas de 9 lechos cada uno. Este jardín, que algunos llaman «Jardín de la Cocina», está situado justo enfrente de la casa del jardinero.

—El cementerio de los monjes (figura 13), situado junto al huerto, aparece tratado como un huerto con arbustos, con 14 clases de árboles frutales, es decir, prácticamente todos los que aparecen recogidos en la capitular de Carlomagno. Los arbustos se ubican entre las tumbas. Algunos autores califican a este jardín como vergel.⁴³

—Por último señalar el jardín del claustro, anejo a la iglesia y rodeado por tres de los principales edificios monásticos (figura 14). Rodeado, como hemos dicho, por un paseo cubierto o pórtico, el centro de este espacio abierto se cubriría, probablemente, de césped y arbustos. Un arco abierto a cada uno de los lados, daba entrada a un pequeño recinto situado en el centro y en el que se encontraba la «savina» o tubo, uno para el agua y otro para las plantas. Este tipo de jardín claustral se identifica muy a menudo con el «hortus conclusus»⁴⁴ o bien como el «Jardín del Placer» o «Jardín d'Agrement». Aparece dividido en cuatro partes por la intersección de dos pequeños senderos; un espacio al que a veces también se le denominará «paraíso», significado de marcado carácter simbólico para los monjes, según el poema del hortelano de Reicheneau.⁴⁵ Podría estar sembrado de flores, entroncando directamente con el valor simbólico de las mismas.⁴⁶

Todas estas zonas, cercadas, se agrupan dentro del recinto monástico pero no forman, a excepción quizás del llamado jardín claustral, una unidad espacial

⁴³ Berral, J. S., *Histoire illustree des jardins*, Laffont, París, 1968, Cap. VI, pág. 91.

⁴⁴ Stapley Byne, Mildred y Byne, Arthur, *Spanish Gardens and Patios*, Philadelphia, London I, B. Lippincott Company, New York, the Architectural Records, 1924.

⁴⁵ Pyne, Raef y Blunt, Willfrid, ob. cit., nota n.º 13.

⁴⁶ Contamos con varios relatos en los que subyace este valor simbólico: el abad de Monte Cassino describirá el jardín monástico, lleno de flores, como «a paradise in the Roman fashion» (vid. Masson, Georgina, ob. cit., nota n.º 10). Alcuino, abad de San Martín de Tours (804-814) tenía su celda adornada con lilas y rosas (vid. Harvey, John, ob. cit., nota n.º 17).

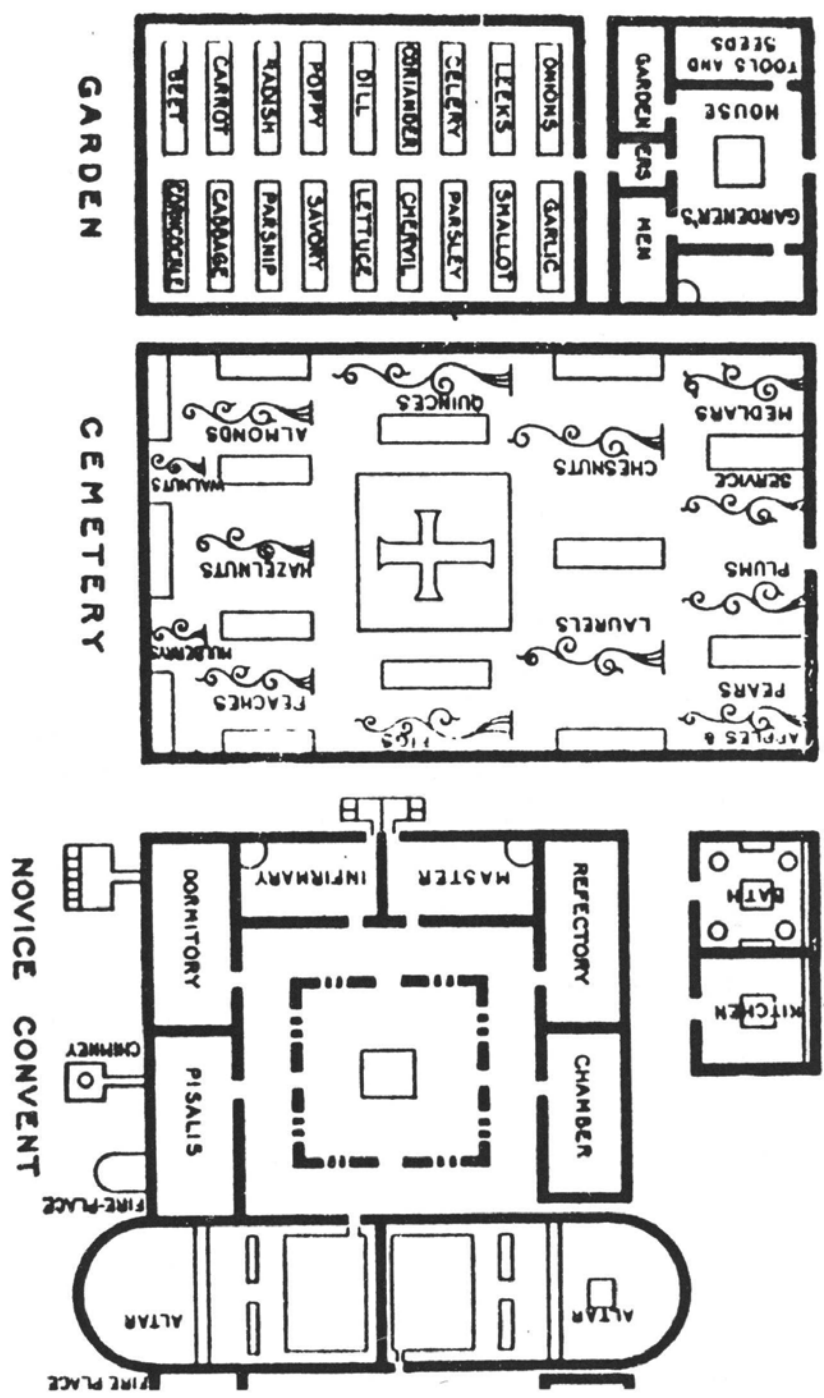


Figura 13.—Monasterio de St. Gall. Detalle del «Jardín de la Cocina» y del cementerio de los monjes (R. Willis, *Description of the ancient...*, 1848, fig. CCXXV).

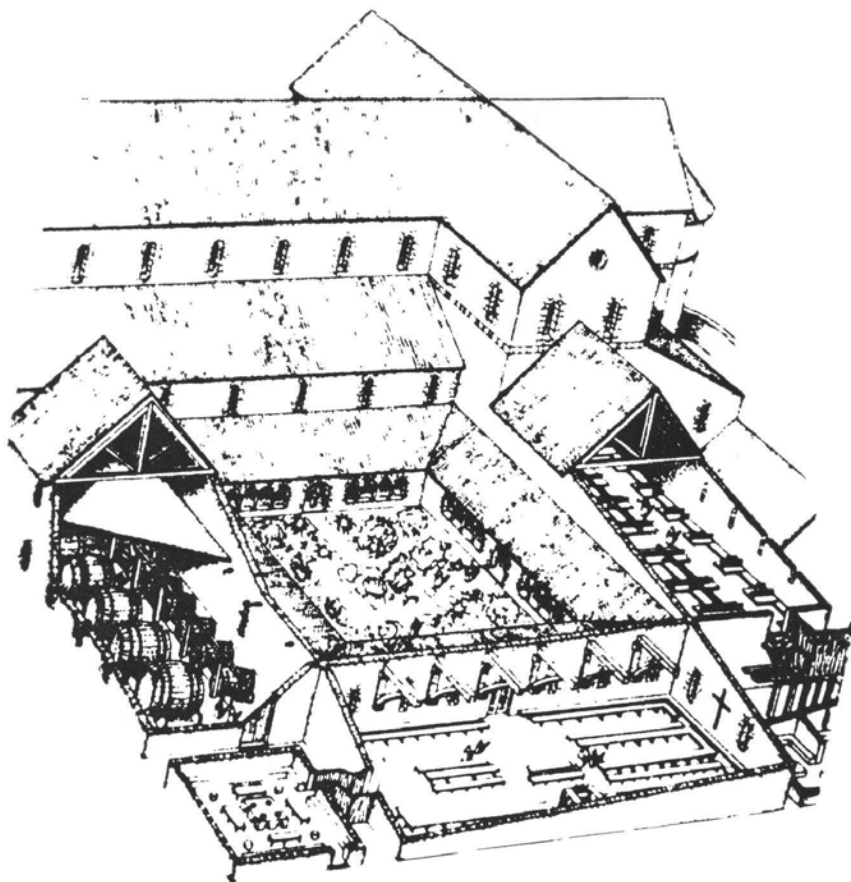


FIGURA 14.—Reconstrucción del jardín monástico de St. Gall (Horn y Born, *The plan of St. Gall...*, 1979). La presencia de un jardín en el claustro de St. Gall es totalmente hipotética. Hechos como este hace que asociemos continuamente el jardín al claustro (como dependencia o espacio monasterial) (Bango Torviso, I. G., *El monasterio medieval*, 1990).

con el resto de la arquitectura monástica al no haber interacción, sino más bien yuxtaposición, entre ellas. De todos los aquí mencionados me gustaría hacer hincapié en el claustral, ya que en la mayoría de los estudios se hace siempre alusión a este espacio como el más idóneo para la ubicación del jardín monástico, teoría con la que no estoy —al menos en lo que a la Alta Edad Media se refiere— muy de acuerdo en base a:

—El claustro, como espacio arquitectónico distribuidor y monumentalizado, como espacio regular porticado mediante el cuál tenemos acceso a un gran

número de estancias monásticas, tardará muchos años en aparecer como tal, incluso siglos en completarse (en base, la mayoría de las veces, al poder económico del cenobio).⁴⁷ Y creo ilógico plantear la existencia de este jardín con anterioridad a la finalización de las distintas etapas constructivas del mismo.

—Contamos con una serie de testimonios anteriores al siglo IX, más concretamente de mediados del siglo VII, en el que se nos descubre el claustro como «un lugar rico en piedras en donde corre parejo con salas de arcadas, variadas bellezas deleitan el ánimo, rodeadas por aguas murmurantes».⁴⁸ ¿Cuáles son esas variadas bellezas que deleitan el ánimo?, ¿acaso el «jardín claustral» o los capiteles que decoran las arquerías del mismo? No lo sabemos, pero posiblemente aluda a los dos, ya que el elemento vegetal será un elemento decorativo de una gran importancia y expansión en la escultura y relieves claustrales medievales.⁴⁹ Una vez que la comunidad monástica se encuentre definitivamente asentada ésta se puede plantear, pienso, el organizar este espacio; ahora y no antes aparecerá el jardín claustral tal y como ahora lo contemplamos. Un espacio en cuyo centro, y como posible reflejo del paraíso del Génesis, nos podremos encontrar un pozo, una cruz, una fuente, un templete sepulcral, etc.⁵⁰

Llegados a este punto, podemos comparar la planta del monasterio de St. Gall con la vista que del monasterio francés de St. Riquier / Céntula —construido por Angilberto entre el 790 y el 797— nos ofrece un grabado

⁴⁷ Probablemente el primer ejemplo de claustro altomedieval hispano conservado —por su estructura— sea la habitación adosada, en un momento cronológico visigodo, a la iglesia monástica de Santa María de Melque (prov. de Toledo) (figs. 15-16). Desde luego nada de lo conservado actualmente nos puede hacer pensar en la existencia de un jardín dentro de este espacio, si bien tampoco se puede negar que no existiera. Sus concomitancias con otros espacios utilizados en la arquitectura oriental como cementerio hace que yo dude de dicha función como claustro. Vid. Caballero Zoreda, Luis, «Monasterios visigodos. Evidencias arqueológicas», en *Codex Aquilarensis*, n.º 1, Aguilar de Campoo (Palencia), 1988, pág. 45.

⁴⁸ Descripción que del claustro francés de Jumièges (655) nos hace su abad Filiberto. «Vita S. Filiberti Abbatis Gemeticensis auctore gemeticensi monacho anonymo», ed. Lucas d'Archev et Jon Mabillon en *Acta SS. Ord. Benedicti*, Saec. II, París 1969, pp. 819 y ss.

⁴⁹ Guiens, Jean, «The Garden outside the Walls: Plant forms in the Thirteenth-Century English Sculpture», Library of Congress..., pp. 187-199.

⁵⁰ Torres Balbás, Leopoldo, «Los jardines de los claustros», en *Arquitectura*, 1922, pp. 312-313; Winthysen, Xavier de, «Jardines Clásicos», en *Arquitectura*, n.º 39, año IV, 1922, pp. 281-294.

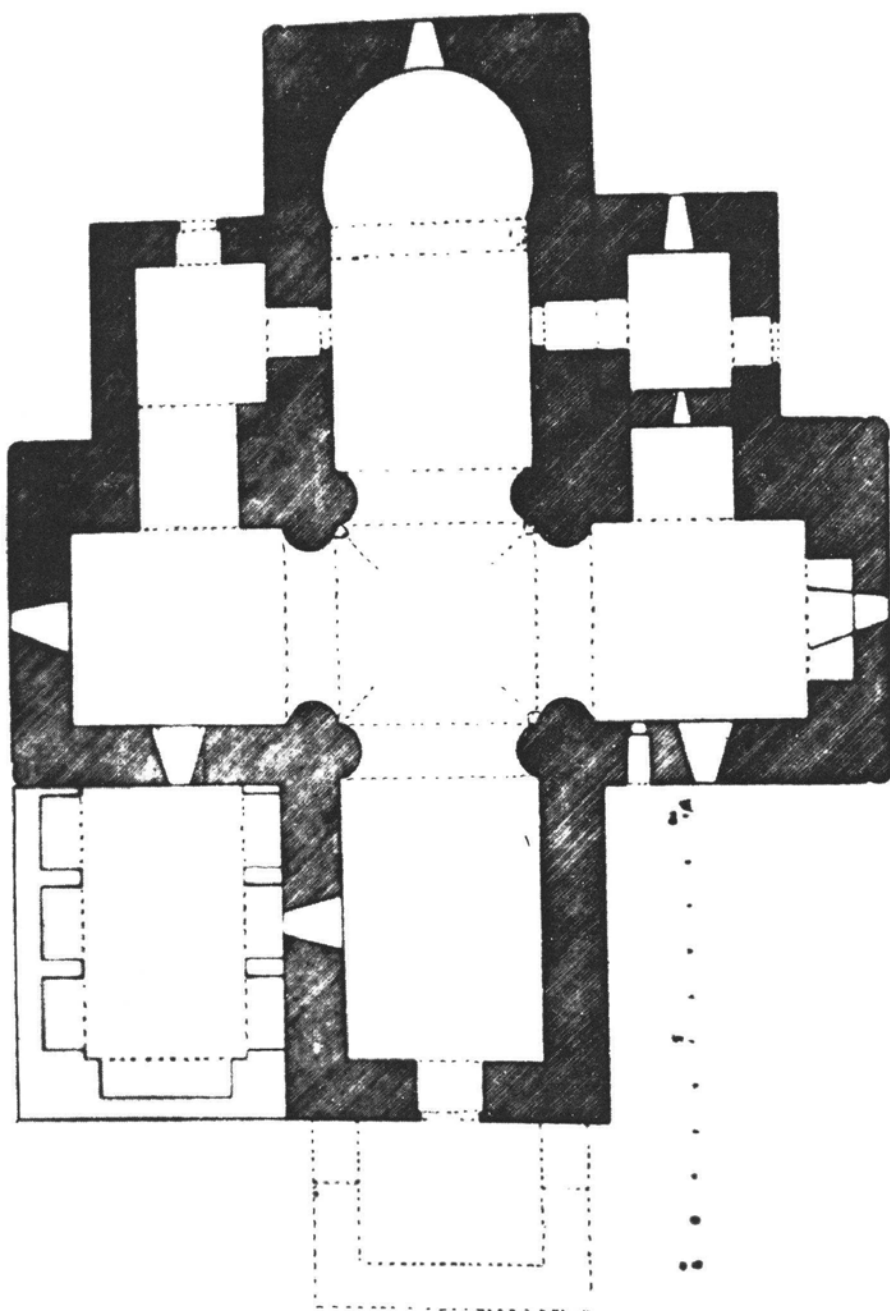
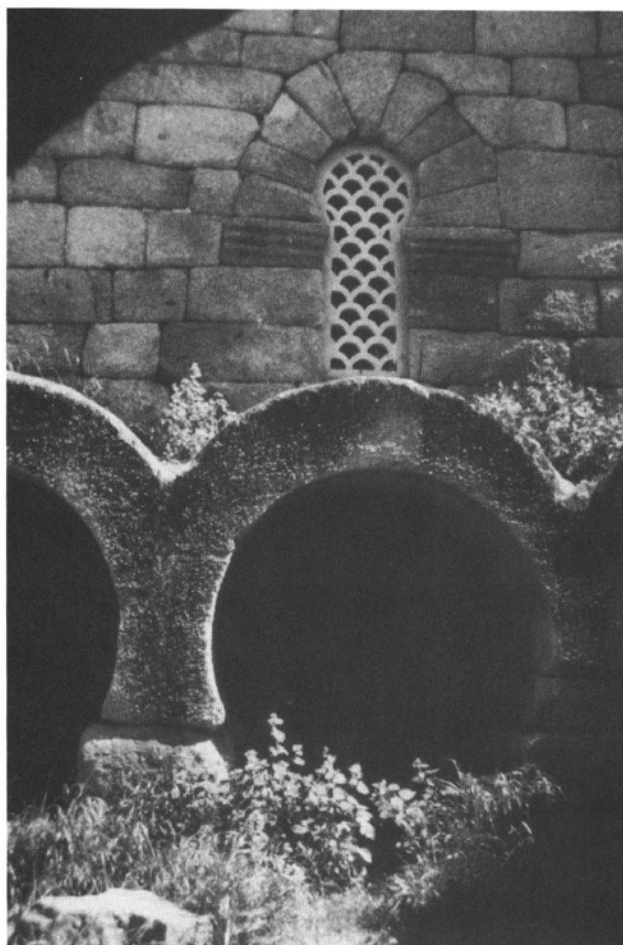


Figura 15.



FIGURAS 15-16.—Planta de la iglesia del monasterio visigodo de Santa María de Melque según L. Caballero Zoreda (Puebla de Montalbán, provincia de Toledo) y detalle interior del «claustro» (Fotg. Angela Crespo Espinel).

del siglo XVIII (figura 17); en él se nos muestra unas galerías porticadas —a modo de claustro, si bien en este caso el origen de las mismas es litúrgico, con carácter procesional— de forma trapezoidal. Dentro de este espacio abierto no existe ninguna alusión al jardín claustral, ni a la existencia de elementos vegetales a no ser unos setos o arbustos ligerísimamente insinuados. Si bien se trata de ejemplos muy puntuales estos pueden servir como muestra a la hora de hablar de la ausencia de «organización» monástica a nivel de conjuntos y del distinto uso y función del claustro.

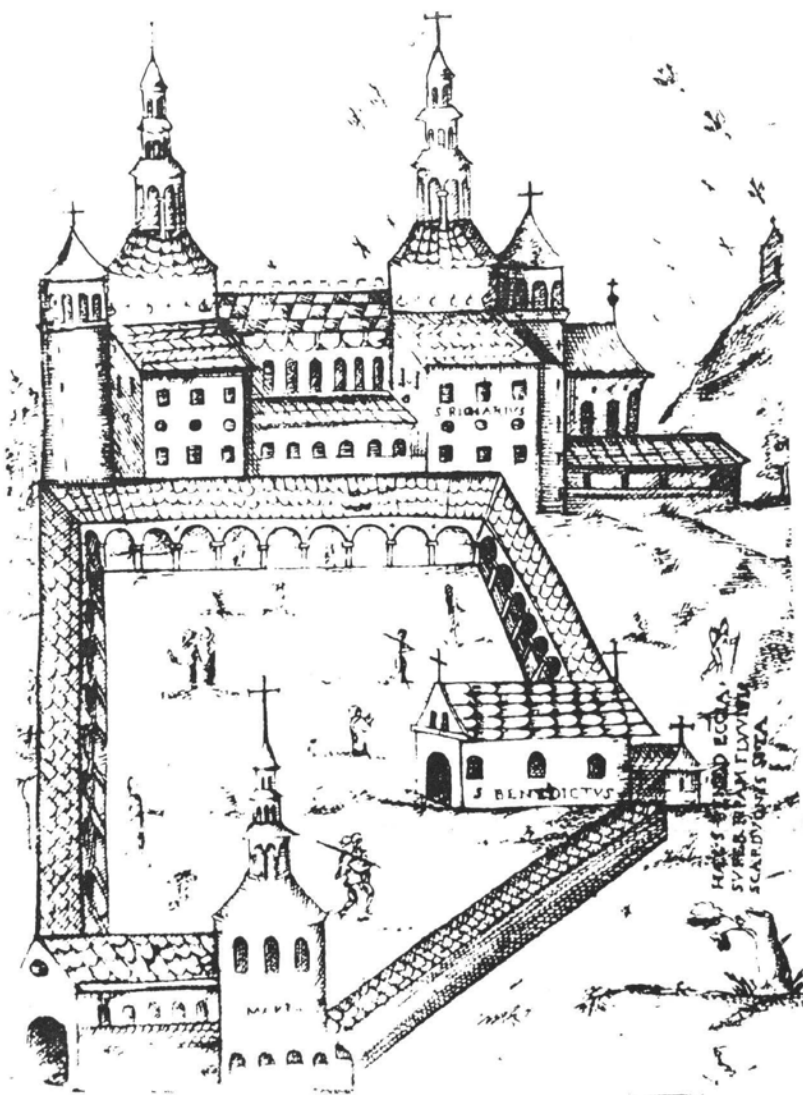


FIGURA 17.—Centula / St. Riquier. Grabado del siglo XVII según un dibujo del siglo XI (Braunfels, W., *La Arquitectura monacal...*, pág. 90).

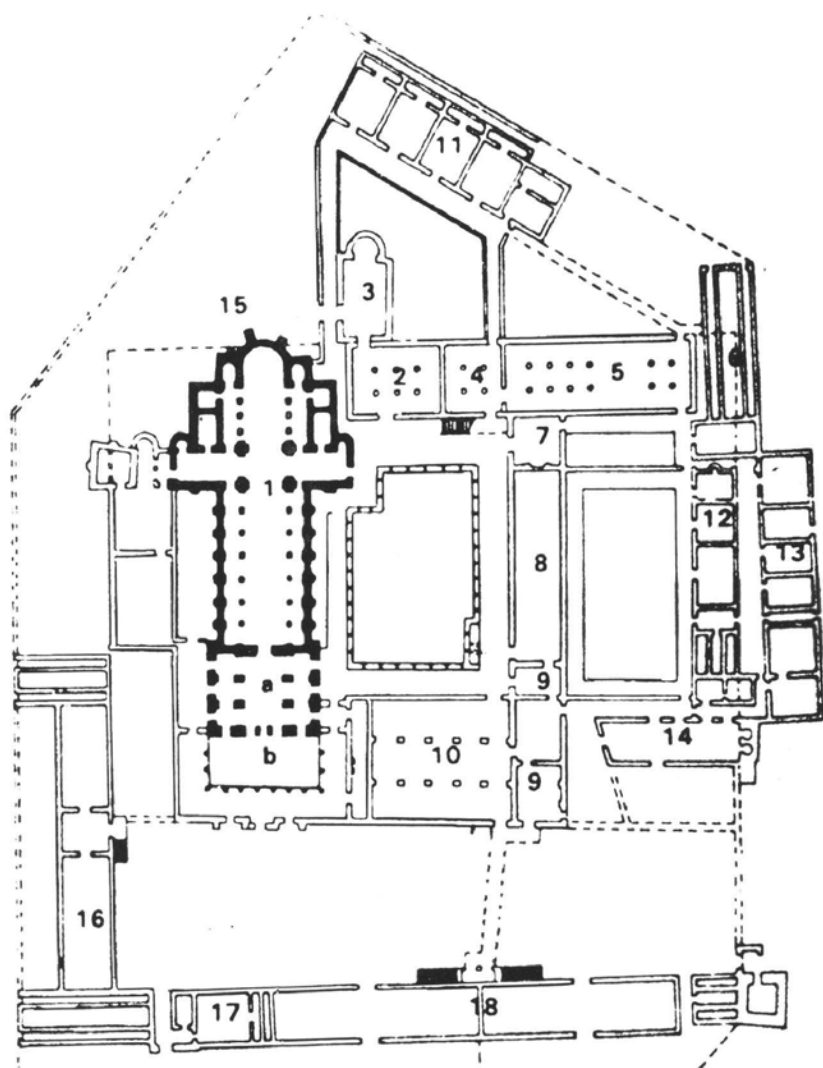
En vista de los testimonios conservados, parece ser que la tradición de los jardines monásticos individualizados y de gran tamaño surgirá, en la novena centuria, en el oeste de Alemania. Jardines en los que muy a menudo se construía un pequeño oratorio, el «ermitage», destinado a facilitar la oración en un ambiente no sólo de mayor recogimiento, sino también de trabajo

(estaría destinado a facilitar la oración a aquellos que se encontraban, en el momento de la misma, trabajando en el «hortus»). Probablemente sea este el precedente más inmediato de las innumerables granjas monásticas (con su propia capilla) que salpicarán el mapa europeo en la Baja Edad Media.

Los jardines del monasterio de St. Gall suponen, con su diversificación, el más alto grado de perfección alcanzado en los monasterios altomedievales europeos. Desgraciadamente no contamos con un testimonio semejante en el caso español; apenas podemos decir —por lo que a los restos materiales se refiere— nada al respecto pues sabemos muy poco de los monasterios hispanos altomedievales en cuanto a su configuración, debido en gran medida a la pobreza de los materiales utilizados en su construcción. Y como hemos podido comprobar los textos tampoco nos ofrecen muchos puntos en los que basar una hipotética reconstrucción de los jardines monacales, aunque tengamos constancia de su existencia.

En el siglo X hispano, que desde un punto de vista histórico se caracteriza por los procesos que conocemos como «repoblación» y «reconquista», el movimiento monástico asumirá un papel decisivo, al que ya hemos hecho alusión: las comunidades, apoyadas por el poder real, se convierten en el principal vehículo de expansión de la actividad agrícola. Apreciación que esta corroborada por la documentación medieval. Pongamos dos ejemplos: Ordoño, monje del monasterio gallego de Celanova (prov. de Orense), nos relata en el siglo XII la fundación del monasterio —dos siglos atrás— por parte de San Rosendo. La construcción de los edificios fue posterior al «acondicionamiento» del terreno en el que se iba a levantar: «...Vuelto luego el santo obispo a aquel lugar, quedó muy satisfecho de que el paraje estuviese lleno de viñedos, de frutales y de tierras de labradío, y cubierto en la llanura de praderas y regado de excelentes aguas...». Y algo muy similar ocurre en la reconstrucción del Monasterio de San Pedro de Montes (anteriormente citado), efectuada a finales del siglo IX por el que pocos años después ocuparía la silla episcopal de Astorga: nos referimos a San Genadio. En un documento conocido como «Testamento» (hacia el 915-920) nos describe las obras por él efectuadas y nos cuenta como en primera persona que «planté viñas y árboles frutales (*arboribus poma*), roturé terrenos incultos, sembré hortalizas y todo lo necesario para el servicio del monasterio».⁵¹ Testimonios parejos que

⁵¹ Celanova, Ordoño de, *Libro de la Vida y Milagros del obispo San Rosendo*, edición, traducción y estudio por Manuel C. Díaz y Díaz, María Virtudes Pardo Gómez y Daría Vilariño Pintos, «Fundación Barrié de la Maza», 1990, pp. 140-141. Traducen «esset decoratus» por «lleno», cuando creo que debería traducirse por «había sido decorado». Martínez, Benjamín, *Montes y Peñalba. Ensayo histórico-artístico*, Zaragoza, 1936, pág. 49.



Iglesia y dependencias
 monacales
 Visitantes (nobles
 peregrinos y pobres)
 Medicina y salubridad
 Educación de novicios
 y laicos
 Dependencias de legos
 y cuadras
 Oficinas y almacenes

1 Iglesia: a) Galileo b) Atrio
 2 Sala capitular
 3 Capilla de Santa María
 4 Locutorio
 5 Cámara o sala de monjes
 6 Letrinas
 7 Calefactorio
 8 Refectorio
 9 Cocinas
 10 Cilla

11 Enfermería
 12 Noviciado
 13 Talleres
 14 Panadería
 15 Cementerio de monjes
 16 Hospedería
 17 Hospicio
 18 Cuadras
 Refectorio y dormitorio
 de legos

FIGURA 18.—Planta del monasterio de Cluny II (Bango Torviso, I. G., *El monasterio medieval*, pág. 27).

demuestran como en los primeros momentos lo funcional prima sobre cualquier otro aspecto.

Un acondicionamiento en pro de la subsistencia; una vez satisfecha esta necesidad se procedería al asentamiento material de la comunidad. No se trata de un «jardín» en cuanto a espacio con connotaciones espirituales o simbólicas y tan sólo podemos hablar de espacios agrícolas destinados a distintos cultivos, lo que demuestra una vez más que al jardín como tal, no aparecerá en los primeros momentos de la vida de un monasterio, sino cuando las necesidades materiales estén perfectamente cubiertas.

El siglo XI supone para el jardín —en cuanto a espacio organizado— uno de los momentos de inflexión más importante en la historia de su evolución tras las «transformaciones» sufridas en el siglo IX. A la reforma benedictina protagonizada por Cluny en el siglo X seguirán una serie de movimientos monásticos —que podríamos denominar de protesta y que reaccionarán de forma contundente contra la espiritualidad benedictina cluniacense— que estarán consolidados, al menos en lo legislativo a finales del siglo XI. Sabemos que los grandes monasterios cluniacenses difundirán una organización monástica que a grandes rasgos se propagará y triunfará durante los siglos medievales posteriores, pero... ¿qué ocurre con el jardín?

Tomando como punto de partida el plano de Cluny (figura 18) a mediados del siglo XI, a simple vista parecería que el jardín desaparece de la topografía cenobítica perdiendo así toda la relevancia adquirida en la novena centuria.⁵² Sin embargo diversos factores lo ponen en duda. Frente a la diversidad de zonas ajardinadas que nos presenta el plano de St. Gall, el de Cluny II refleja una ausencia total de las mismas, que se puede deber al hecho de que el plano de St. Gall sea un documento original, y por tanto mucho más preciso y detallado que el de Cluny. En este último destaca la duplicidad de una serie de edificios y zonas monásticos en base a la comunidad (monjes o legos) que haga uso de los mismos. En muchas de estas dependencias, claustros, cementerios, etc., localizábamos jardines en el plano de St. Gall, pero no en Cluny. En el monasterio francés no tenemos evidencias documentales de la existencia de jardines en los claustros, jardines medicinales, en el cementerio, etc., pero sí de un «hortus», un huerto, fuera del recinto monástico. En verdad que esta ausencia material nos puede impedir hablar del «jardín» monástico cluniacense, pero no por ello debemos negar su presencia. La existencia de estas

⁵² John Conant, Kenneth, *Arquitectura carolingia y románica*, Manuales Arte Cátedra, Madrid, 1982, pág. 160.

zonas ajardinadas en los monasterios de siglos precedentes y su continuidad en los monasterios de siglos posteriores así lo hacen creer.⁵³

Con Cluny II, como gran ejemplo de organismo monástico del siglo XI, podemos cerrar un período de la Edad Media que se caracterizará por el predominio —más acentuado desde el siglo IX— de la regla benedictina, y por tanto del predominio de una concreta concepción estética del monasterio, de una nueva concepción organizativa que influirá de manera determinante en la distribución y ubicación del espacio que analizamos.

CONCLUSIONES.

Después de tantos testimonios sería conveniente resumir en una serie de puntos las conclusiones a las que hemos podido llegar tras el presente análisis. Conclusiones que en ningún modo podemos tomar como definitivas, pero que si pueden abrir —en el caso de que las apreciaciones sean correctas— nuevas perspectivas en el estudio de un espacio, el jardín monástico altomedieval, muy poco analizado.

Como realidad material, como espacio configurado y planificado, el jardín no existe en la Biblia; el «Jardín del Edén» aparece como un lugar cubierto de árboles frutales y regado por abundante agua procedente de un río que se dividía en cuatro brazos. La ausencia de un «tipo oficial», de un modelo a seguir (a diferencia de lo que ocurre con el jardín islámico) hará que sea entendido a lo largo de la Edad Media de muy diferentes maneras.⁵⁴ Sin entrar todavía en individualidades, la documentación medieval hace válido el principio de que no podemos hablar de huerto y de jardín indistintamente, ya que en múltiples ocasiones ambos vocablos no aluden a un mismo concepto.

A grandes rasgos, los textos analizados, nos permiten intuir la existencia, a partir sobre todo del siglo VII, de una serie de espacios verdes muy concretos, individualizados, originados en un momento histórico en el que la institución monástica se encuentra perfectamente asentada:

⁵³ Por contra tenemos testimonios que nos hablan del «hortelanus» en la órbita cluniacense. Vid. Cluny, Bernardo de, «Ordo Cluniacensis», en *Vetrus disciplina monástica*, de Dom. M. Hergott, París, 1726, pág. 155.

⁵⁴ Es esta una diferencia creo que fundamental entre el jardín cristiano y el musulmán. Aún partiendo del mismo origen para el mundo cristiano el jardín será el reflejo de multitud de «visiones» individuales y de infinidad de textos literarios que hablarán, sin conocerlo, del Paraíso. Sin embargo, el jardín musulmán reproduce, que no intuye, las directrices proclamadas en el Corán.

1. En cuanto al tipo de cultivo:

HORTUS: *Hortulus - Jardín de la Cocina* = Espacio destinado al cultivo de hortalizas y vegetales («oleris»).

POMERIO: *Pomar - Arboribus Poma - Nemoris Pomarium* = Espacio dedicado al cultivo de árboles frutales.

HERBARIUS: *Jardín Medicinal - Jardín de la Enfermería* = Espacio dedicado al cultivo de plantas medicinales.

2. En cuanto a su «simbología»:

PARAÍSO: *Vergel - Hortus - Pomerio* = Se denomina así al monasterio en general, y al cementerio y al claustro en particular.

HORTUS CONCLUSUS: *Hortus / Pomerio* = Espacio cerrado.

Con anterioridad al siglo VII, los diferentes testimonios hacen casi única referencia al «hortus» (tan sólo San Pacomio y Egeria hablan del «arboribus poma» como espacio diferente del «hortus», ya que San Benito y «El Maestro» tan sólo citan el «hortus»), y su ubicación a lo largo de este período histórico será indiferente, tanto dentro (preferentemente) como fuera del recinto monástico (recinto murado, no área estrictamente claustral). Un «hortus» que en los siglos IV-VI tendrá un carácter marcadamente utilitario que tan sólo (y salvo raros testimonios) vendría a satisfacer las necesidades alimenticias de la comunidad. No podemos asegurar que no existiesen los tipos mencionados tan sólo unas líneas más arriba; si así fuese parece ser que estarían juntos en un mismo recinto.

Si tenemos en cuenta la literatura recogida en este trabajo será San Isidoro de Sevilla el que cree, en cierto modo, la estructura material del «hortus» monacal medieval hispano, ya que es el primero que se refiere al «Jardín del Edén» como un lugar cerrado en el que aparece una fuente con cuatro brazos, definición que tendrá su reflejo material en el claustro, ámbito monástico identificado muy a menudo con el paraíso, con el «Jardín de las Delicias», si bien él nunca hizo tal comparación.

El siglo VII hispano nos ofrecerá además dos testimonios de enorme importancia a la hora de poder diferenciar entre huerto y jardín: la regla de San Fructuoso y los relatos de San Valerio. En ambos se distinguen claramente estos espacios. En muchas ocasiones se ha hablado de la tradición oriental del monacato del noroeste peninsular, y éste será un dato más que apoye tal hipótesis ya que de todas las reglas analizadas únicamente la de San Pacomio diferenciará tales espacios. Y siempre hablamos de espacios destinados al uso de la comunidad, espacios de uso comunitario, no individual.



FIGURA 19.—La Foncalada (Oviedo). Situada en el centro urbano de Oviedo, esta fuente es uno de los pocos vestigios conservados de arquitectura altomedieval, en este caso asturiana, no religiosa de la época de Alfonso III el Magno. Elemento de carácter civil «sacralizado» por la presencia en sus muros de un elemento emblemático y consustancial a la monarquía asturiana: la Cruz (Fotg. Angela Crespo Espinel). Número 7. Agosto de 1992.

Será el siglo IX el momento histórico que marque un «antes» y un «después» en la concepción orgánica del huerto y del jardín:⁵⁵ el renacimiento carolingio y la implantación definitiva de la regla benedictina, supuso que el monje altomedieval revitalizase su interés por las plantas y su uso medicinal, que se preocupase del cuidado «legal» de estos espacios y que diferenciase espacialmente los terrenos dedicados a uno u otro cultivo. Los distintos espacios que aparecen en el plano de St. Gall (816-830) presentan una estructura interna en lechos o compartimentos regulares (que los estudiosos de habla

⁵⁵ Parece ser que esta centuria no sólo marca un momento de inflexión en la concepción orgánica de este espacio, sino también a nivel iconográfico, ya que tanto en el siglo IX como en el X se observa una nueva visión del paraíso cristiano, en la que las representaciones del Seno de Abraham y de la Jerusalem Celeste sustituyen a la imagen de la Pradera o Jardín del primer arte cristiano. Vid. Pérez Higuera, Teresa, «El Jardín del Paraíso: paralelismos iconológicos en el arte hispanomusulmán y cristiano medieval», *A.E. Art.*, n.º 241, Madrid, 1988, pp. 37-52.

inglesa denominan «beds») que pervivirá no sólo en el jardín monástico medieval, sino también en los jardines laicos cortesanos. Los espacios verdes monásticos posteriores apenas añadirán novedades a lo existente en este momento, tratándose principalmente de variaciones sobre un mismo tema.

En el siglo X, pero sobre todo ya en el XI los monjes de Cluny incluyen dentro del jardín monástico un uso que hasta ese momento no se había desarrollado plenamente: el jardín privado. Su origen no es puramente espiritual, sino material. Aspectos grandilocuentes como éste harán que a finales de este mismo siglo surjan una serie de movimientos monásticos, el llamado «monacato rigorista», que salvo raras excepciones no aportan nada nuevo al tema que estamos tratando, aunque si pequeñas variaciones.

A pesar de las dificultades, hemos de considerar el hortus monástico como el vehículo de unión entre los jardines clásicos de la Antigüedad Tardía y los jardines laicos, cortesanos o palatinos, públicos o privados, plenamente bajo-medievales.

Sabemos muy poco de los jardines altomedievales, pero todavía conocemos menos de los jardines o espacios de recreo que muy probablemente estuvieron ubicados en las sedes regias de Toledo y Oviedo; no obstante conservamos en la península alguna construcción (en este caso de la época del monarca astur Alfonso III el Magno, 866-910) que quizás estuvo vinculada en algún momento a un espacio ajardinado: la «Foncalada» (Oviedo) (figura 19).

Posteriormente (finales del siglo XI, principios del XII) el «hortus» monástico altomedieval dejará paso a espacios mucho más definidos en cuanto a uso y significación cuya realidad nos es más conocida tanto desde el punto de vista documental como desde el gráfico y material; una realidad en estrecha relación con el desarrollo de una sociedad medieval que poco a poco irá fijando unas nuevas relaciones, unas nuevas necesidades. En este caso el mundo monástico se verá sacudido por nuevas ideologías que plantean cambios no sólo en la relación entre el monje y la sociedad que rodea, sino en el interior del propio monasterio: la organización material de los centros monásticos apenas variará en su esencia, pero si lo hará en su disposición o en su número: se multiplicarán algunas estancias, cambiarán su ubicación con respecto a otros edificios, etc. El monasterio se abrirá al pueblo, o bien se cerrará más dentro de sus propios muros.

Todos estos cambios van a repercutir de manera importante en los espacios que hemos venido analizando ya que su uso o función y su disposición se verán condicionados por unos nuevos planteamientos, por una nueva reinterpretación de la vida monástica.